

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 3427-2025-CG/GRLP-SVC

OPERATIVO DE VISITA DE CONTROL
“CONTROL PREVENTIVO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
AÑO ESCOLAR 2025”

“DOCUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR, CONVIVENCIA
ESCOLAR, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO,
PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, MANTENIMIENTO,
OBRAS PARALIZADAS Y ACCESIBILIDAD EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN
ESTATAL DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y
SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 07 AL 18 DE FEBRERO DE 2025

HUACHO, 20 DE FEBRERO DE 2025

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 3427-2025-CG/GRLP-SVC

“DOCUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR, CONVIVENCIA ESCOLAR, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, MANTENIMIENTO, OBRAS PARALIZADAS Y ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN _____	3
II. OBJETIVOS _____	3
III. ALCANCE _____	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CONTROL _____	4
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL _____	29
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	29
VIII. CONCLUSIÓN _____	29
IX. RECOMENDACIONES _____	29
APÉNDICES _____	31

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 3427-2025-CG/GRLP-SVC

“DOCUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR, CONVIVENCIA ESCOLAR, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, MANTENIMIENTO, OBRAS PARALIZADAS Y ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Lima Provincias (GRLP), responsable de la Visita de Control, según oficio de acreditación n.° 000139-2025-CG/GRLP de 06 de febrero de 2025, dicho servicio de control se registró en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-C823-2025-023, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, vienen cumpliendo con las disposiciones educativas vigentes y normativa aplicable, en las áreas de gestión escolar, convivencia escolar, gestión de la infraestructura, mobiliario, servicios básicos, mantenimiento, obras paralizadas y accesibilidad, dentro del marco de una educación inclusiva y de buenas prácticas en la gestión educativa.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Determinar si las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, vienen cumpliendo con las disposiciones vigentes y normativa aplicable, en el área de gestión escolar y convivencia escolar, dentro del marco de una educación inclusiva y de buenas prácticas en la gestión educativa.

2.2.2 Determinar si las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, vienen cumpliendo con las disposiciones vigentes y normativa aplicable, en la gestión de la infraestructura, mobiliario, servicios básicos, mantenimiento, obras paralizadas y accesibilidad, dentro del marco de una educación inclusiva y de buenas prácticas en la gestión educativa.

III. ALCANCE

El servicio de Visita de Control comprendió la verificación de los instrumentos de gestión escolar, convivencia escolar, infraestructura, mobiliario, servicios básicos, mantenimiento, accesibilidad, alquiler de espacios educativos, obras paralizadas y el Programa “Wasi Mikuna – Programa de Alimentación Escolar Comunitaria” en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de nivel inicial, primaria y secundaria de educación básica regular, bajo el ámbito de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias y de las UGEL que lo comprenden, en el marco del “Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025”, el cual se encuentra a cargo de la Gerencia

Regional de Control Lima Provincias y que ha sido ejecutada de 07 de febrero de 2025 al 13 de febrero de 2025, en un total de treinta (30) instituciones ubicadas en las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos del departamento de Lima, donde se desarrollarán las actividades objeto de la Visita de Control.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CONTROL

Mediante la Resolución Ministerial n.º 556-2024-MINEDU de 05 de noviembre de 2024, el Ministerio de Educación aprobó el documento normativo denominado “**Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025**”, que tiene como objetivo brindar orientaciones a las instituciones y programas educativos y privados de educación básica para el año 2025, en el marco de la política educativa y considerando los diferentes contextos desde un enfoque territorial y la implementación de acciones durante el año escolar, que favorezcan el desarrollo de las competencias de los estudiantes, su bienestar y la culminación oportuna de su escolaridad.

Es de precisar que el Título I del Numeral 3.2 del Artículo 3 de los Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobado con el Decreto Supremo n.º 006-2021-MINEDU y publicado el 17 de marzo de 2021, regula entre otros aspectos que la Gestión Escolar es el conjunto de procesos administrativos y estrategias de liderazgo que buscan lograr el desarrollo integral de las y los estudiantes y que comprende cuatro dimensiones claves: Dimensión estratégica, Dimensión administrativa, Dimensión Pedagógica y Dimensión comunitaria.

Asimismo, el artículo 3 de dichos lineamientos, referido a la organización interna de la institución educativa para el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) dispone para el logro del cumplimiento de los CGE, que las IIEE deben organizarse de tal forma que orienten sus recursos y esfuerzos de acuerdo con los indicadores y prácticas establecidos, según lo regulado en la normativa vigente, definiendo así las dimensiones de la gestión escolar, según se detalla a continuación:

“(…)

3.2.1. Dimensión estratégica: propone estrategias a mediano plazo para alcanzar los indicadores proyectados por los CGE 1 y 2. Esta dimensión es liderada en las II.EE. por el equipo directivo y el CONEI y operativizada por el personal de la IE que participe de las tareas involucradas, para lograr la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones estratégicas.

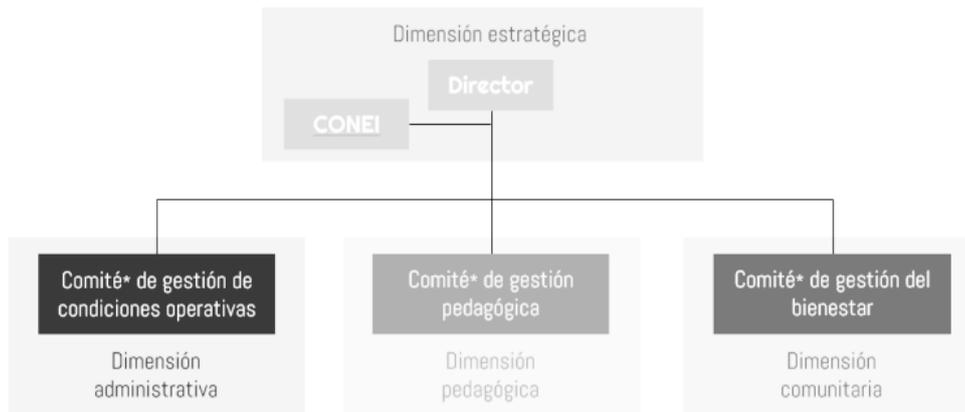
3.2.2. Dimensión administrativa: lleva a cabo las prácticas establecidas por el CGE 3. Esta dimensión es liderada por el Comité de gestión de condiciones operativas y operativizada por el personal de la IE que participe de las tareas involucradas.

3.2.3. Dimensión pedagógica: lleva a cabo las prácticas establecidas por el CGE 4. Esta dimensión es liderada por el Comité de gestión pedagógica y operativizada por el personal de la IE que participe de las tareas involucradas.

3.2.4. Dimensión comunitaria: lleva a cabo las prácticas establecidas por el CGE 5. Esta dimensión es liderada por el Comité de gestión del bienestar y operativizada por el personal de la IE que participe de las tareas involucradas.

3.3 Las II.EE. deben organizar sus recursos humanos teniendo en cuenta las dimensiones de la gestión escolar, su relación con los CGE y su operativización de acuerdo con el numeral 3.2 (…)”

Figura n.º 1
Organización Interna de las I.E.E.



Fuente: Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobado con el Decreto Supremo n.º 006-2021-MINEDU

En ese sentido, el objetivo del proceso que comprende el servicio educativo para el año escolar 2025, en las instituciones educativas, en adelante "IIEE", estuvo orientado a verificar los instrumentos de gestión escolar, convivencia escolar, infraestructura, mobiliario, servicios básicos, mantenimiento, accesibilidad, alquiler de espacios educativos, obras paralizadas y el Programa "Wasi Mikuna – Programa de Alimentación Escolar Comunitaria" en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de nivel inicial, primaria y secundaria de educación básica regular, lo cual comprendió lo siguiente:

- **Dimensión Estratégica:**

- Instrumentos de Gestión Escolar (documentos de planificación y dirección, tutoría, orientación educativa, convivencia escolar).
- Convivencia Escolar (Violencia sexual en las IIEE)

- **Dimensión Administrativa:**

- Procesos de matrícula de alumnos con necesidades educativas especiales; así como la disponibilidad y almacenamiento de recursos educativos.
- Infraestructura y Mobiliario: Información sobre el estado de la infraestructura (existencia y operatividad) de las IIEE para la prestación del servicio educativo y mobiliario.
- Servicios Básicos: Luz, agua y desagüe, telefonía e internet
- Programa de Mantenimiento.
- Obras Paralizadas
- Accesibilidad: Condiciones de la infraestructura educativa que permita la accesibilidad a estudiantes y público en general.
- Wasi Mikuna – Programa de Alimentación Escolar Comunitaria: Condiciones de los espacios destinados al almacenamiento de alimentos.

Al respecto, la Subgerencia del Observatorio Anticorrupción a través del memorando n.º 000054-2025-CG/OBANT de 20 de enero de 2025, remitió a la Subgerencia de Control del Sector Educación la selección muestral de las instituciones educativas públicas, a nivel nacional, para la ejecución del "Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025".

En ese sentido el ámbito de la región Lima Provincias, tiene como muestra treinta (30) Instituciones Educativas, distribuidas en ocho (8) provincias, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1
Muestra a nivel del ámbito de la Región Lima Provincias

Ugel / Provincia	Nº	Área Censo	Dirección	Código Modular	Nombre IIEE
Ugel Cañete	1	Urbana	AVENIDA PROLONGACION SANTA ROSA 100	0251967	20150
Ugel Cañete	2	Rural	CARRETERA ANEXO UNCHOR S/N	0685917	20944
Ugel Cañete	3	Rural	AVENIDA 3 DE MAYO S/N	0513275	412
Ugel Cañete	4	Urbana	CALLE LAS AZUCENAS S/N MZ M	0599662	481
Ugel Cañete	5	Rural	ANEXO SAN JERONIMO KM 33.5	769232	598
Ugel Cañete	6	Urbana	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ H LOTE 27	1743145	BUENOS AIRES
Ugel Cañete	7	Urbana	JIRON ICA Y RIO DE JANEIRO MZ H LOTE 19	252890	20244
Ugel Oyón	8	Rural	20111	0251579	20111
Ugel Oyón	9	Urbana	20066 SIMON BOLIVAR	0264366	20066 SIMON BOLIVAR
UGEL Huaral	10	Urbana	CALLE LIMA S/N MZ B LOTE 14	0513481	400 VIRGEN DEL ROSARIO
UGEL Huaral	11	Urbana	AVENIDA 28 DE JULIO	0245555	CESAR VALLEJO
UGEL Huaral	12	Rural	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 85.5	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA
UGEL Huaral	13	Urbana	AVENIDA CIRO ALEGRIA 198	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA
UGEL Huaral	14	Urbana	AVENIDA LOS NATURALES S/N	0254466	20407
UGEL Huaral	15	Urbana	AVENIDA DOS DE MAYO S/N	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
UGEL Huarochirí	16	Rural	PASAJE LOS ANGELES 103	0584086	20544 JOSE CARLOS MARIATEGUI
UGEL Huarochirí	17	Rural	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N	1379676	CPED - 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA
UGEL Huarochirí	18	Urbana	JIRON 10 DE ENERO LOTE 1	1494665	SEMILLITAS DEL SABER
UGEL Yauyos	19	Rural	JIRON LIMA S/N	0511063	421 SAGRADO CORAZON DE JESUS
UGEL Yauyos	20	Rural	AVENIDA LA CULTURA S/N	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN
UGEL Yauyos	21	Rural	CALLE SANTO DOMINGO S/N	0701706	20683 SANTO DOMINGO
UGEL Yauyos	22	Rural	CALLE ESPERANZA S/N	0701680	20745
UGEL Barranca	23	Rural	EL MOLINO	0250035	20536
UGEL Barranca	24	Rural	TAYTALAYNES-ALTA	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
UGEL Barranca	25	Rural	AGROPEMSA S/N	1650001	LAS SEMILLITAS
UGEL Huaura	26	Urbana	AVENIDA FLORIAN DIAZ 300	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI
UGEL Huaura	27	Rural	EL SOL	470112	20999
UGEL Huaura	28	Rural	CALLE CALIURA	0251611	20115
UGEL Huaura	29	Rural	LACSANGA	0251645	20118 APOSTOL SAN JUAN
UGEL Canta	30	Rural	CALLE EL EDUCADOR S/N	247718	21004

Fuente: Base de datos remitida por la Subgerencia de Control del Sector Educación

Elaboración: Equipo a cargo de la Visita de Control

En tal sentido, se advierte que para la ejecución del presente operativo se contemplaba la visita a treinta (30) instituciones educativas; no obstante, se evidenció que la II.EE. 598 San Jerónimo, del distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete; así como, la II.EE. 21568 Santa Rosa de Lima, del distrito de Chancay, provincia de Huaral y la II.EE. 421 Sagrado Corazón de Jesús del distrito de Colonia, provincia de Yauyos, se encontraron cerradas, sin la presencia del Director o personal Administrativo, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 2
IIEE visitadas: accesibles y cerradas en la Región Lima Provincias

IIEE MUESTRA – REGIÓN LIMA PROVINCIAS	CANTIDAD
IIEE accesible donde se aplicó los formatos (Apéndice n.º 2)	27
IIEE cerradas (Apéndice n.º 2)	3
Total IIEE	30

Fuente: Reporte de 08 Equipos de Trabajo (Apéndice n.º 3)

Elaboración: Equipo a cargo de la Visita de Control

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación efectuada a los instrumentos de gestión escolar, convivencia escolar, infraestructura, mobiliario, servicios básicos, mantenimiento, accesibilidad, alquiler de espacios educativos, obras paralizadas y el Programa “Wasi Mikuna – Programa de Alimentación Escolar Comunitaria” en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de nivel inicial, primaria y secundaria de educación básica regular, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar el servicio educativo del año escolar 2025, las cuales se exponen a continuación:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CERRADAS
1. Instituciones Educativas que se encontraban cerradas al momento de la visita y/o no cuentan con Director, lo que podría conllevar a que se afecte la prestación del servicio educativo para el Año Escolar 2025.
a) Condición

La Comisión a cargo de la Visita de Control fue acreditada ante la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, mediante oficio n.º 00139-2025-CG/GRLP de 06 de febrero de 2025; asimismo, como producto de las visitas realizadas se encontraron tres (3) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular del nivel inicial y secundaria (Apéndice 3), que no contaban con la presencia del Director(ra); advirtiéndose que la UGEL no efectuó la renovación de contrato o no se ha designado o contratado a los encargados de las Instituciones educativas¹.

b) Criterio

Ley n.º 28044 Ley General de Educación, publicada el 29 de julio de 2003

“TÍTULO IV – La Comunidad Educativa
Artículo 55º. -El Director

El director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo. Le corresponde:

- a) *Conducir la Institución Educativa de conformidad con lo establecido en el artículo 68º de la presente ley.*
- b) *Presidir el Consejo Educativo Institucional, promover las relaciones humanas armoniosas, el trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa.*
- c) *Promover una práctica de evaluación y autoevaluación de su gestión y dar cuenta de ella ante la comunidad educativa y sus autoridades superiores (...)*

“Artículo 74º.- Funciones

¹ Se adjunta relación de IIEE identificadas con el hecho advertido – “Instituciones Educativas de la muestra cerradas y/o no se encontró Director (Apéndice n.º 3).

Las funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local en el marco de lo establecido en el artículo 64º son las siguientes:

- a) Contribuir a la formulación de la política educativa regional y la nacional.
- b) Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales.
- c) Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- d) Asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- e) Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- f) Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- g) Conducir el proceso de evaluación y de ingreso del personal docente y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la Institución Educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación (...)"

c) Consecuencia

Los hechos advertidos conllevarían a que se afecte la prestación del servicio educativo en el año escolar 2025.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR

2. Carencia de instrumentos de gestión escolar, aprobados o sin vigencia; así como, de la conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, podría conllevar a que se afecte la gestión educativa y el desarrollo integral de los estudiantes en la prestación del servicio educativo de las IIEE, para el año escolar 2025.

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a los treinta (30) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular de los niveles inicial, primaria y secundaria (Apéndice n.º 3), se advirtió la existencia de instrumentos de gestión sin aprobación o vigencia; además, se verificó que las IIEE visitadas no cuentan con la conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para el periodo 2025, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 3
Instituciones Educativas sin Instrumentos de Gestión Escolar
actualizados, aprobados o vigentes

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
1 (Acta n.º 1)	Proyecto Educativo Institucional (PEI) sin aprobación o sin vigencia.	16	53.33%
2 (Acta n.º 1)	Plan Anual de Trabajo (PAT) sin aprobación o sin vigencia.	16	53.33%
3 (Acta n.º 1)	Proyecto Curricular de la IIEE (PCI) sin aprobación o sin vigencia.	14	46.67%
4 (Acta n.º 1)	Falta de Reglamento Interno (RI) sin aprobación o sin vigencia.	14	46.67%
5 (Acta n.º 1)	Documento de gestión apropiado a su contexto (IIEE Unidocente y/o multigrado).	17	56.67%
6 (Acta n.º 1)	Falta de conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para el año 2025.	12	40.00%

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 4)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Es de señalar, que el Plan Educativo Institucional - PEI es un instrumento que orienta la gestión de la institución educativa, específicamente, se trata de un instrumento de planificación a mediano plazo que brinda orientaciones para la elaboración de otros documentos de gestión como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) y el Reglamento Interno (RI). El PEI y el PAT están claramente vinculados, en tanto el PAT concreta los objetivos estratégicos del PEI en actividades y tareas que se realizan durante el año escolar.

b) Criterio

Decreto Supremo n.º 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 28044, Ley General de Educación, publicado el 7 de julio de 2012, dispone:

“Artículo 129º.- Clasificación por el número de docentes:

- a) *Polidocente completa: Cuando atiende todos los grados de estudio del nivel o modalidad educativa, en la que cada sección está a cargo de un docente.*
- b) *Polidocente incompleta o multigrado: cuando uno o más docentes tienen a su cargo dos o más grados de estudio.*
- c) *Unidocente: cuando cuenta con solo un docente para atender todos los grados de estudio del nivel o modalidad.”*

“Artículo 137.- Instrumentos de gestión educativa

Los instrumentos que orientan la gestión de la institución educativa son:

- a) *El Proyecto Educativo Institucional (PEI). Contiene la identidad de la institución educativa, el diagnóstico y conocimiento de la comunidad educativa y su entorno, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión, resultados y plan de mejora. Se elabora en el marco del proyecto educativo local y el plan de desarrollo concertado local, se fundamenta en la democracia participativa de la gestión escolar, dentro de una visión prospectiva de la educación.*

El Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI), orienta los procesos pedagógicos y forma parte de la propuesta pedagógica del Proyecto Educativo Institucional. Su evaluación y actualización es anual, en función de los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Reglamento Interno (RI). Regula la organización y funcionamiento integral. Establece funciones específicas, pautas, criterios y procedimientos de desempeño y de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

- b) *El Plan Anual de Trabajo (PAT). Concreta los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional de la institución educativa o programa, en actividades y tareas que se realizan en el año. Su evaluación es permanente en función de las necesidades del servicio educativo y de los planes de mejora.*

La institución educativa unidocente y/o multigrado formula un solo documento de gestión apropiado a su contexto, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, adopta los instrumentos de gestión correspondientes a la red educativa que integra.”

Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y programas de Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial n.º 011-2019-MINEDU de 14 de enero de 2019,

“(…)

6.2.7 Elaboración, implementación y evaluación de los IIGG. ²:

(…)

- a. *Elaboración de los IIGG.:*

² IIGG: Instrumentos de Gestión.

Para facilitar los procesos pedagógicos y de gestión, la elaboración de los II.GG., se realiza al finalizar un periodo lectivo y continúa en el siguiente, basándose en los resultados de la implementación de los II.GG. del periodo lectivo previo.

Las II.EE. públicas o los programas, (...) disponen de dos (02) semanas luego del término de clases correspondiente a un periodo lectivo y dos (02) semanas antes del inicio de clases correspondientes al siguiente periodo lectivo, para la oportuna elaboración de los II.GG, y otras acciones orientadas a asegurar el buen inicio del periodo lectivo.”

Directiva n.º 019-2012-MINEDU/VMGI-OET “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas”, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 0519-2012-ED de 19 de diciembre de 2012, establece:

“6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.4.1. Medidas de prevención a cargo del Director de la Institución Educativa

(...)

e) Incorporar en el Reglamento Interno de la Institución Educativa normas específicas sobre el comportamiento de su personal respecto de las y los estudiantes, así como la prohibición expresa de todo tipo de violencia en su contra”.

c) Consecuencia

La situación expuesta podría conllevar a que se afecte el aprendizaje de los y las estudiantes, debido a la falta de indicadores de evaluación de los aspectos pedagógicos, institucional y administrativos, toda vez que dichos documentos son herramientas de gestión de los directores.

3. Limitaciones y carencia de condiciones para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, conllevaría a que se afecte la inclusión educativa en la prestación del servicio educativo del año escolar 2025.

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a los treinta (30) locales de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular para los niveles inicial, primaria y secundaria se advirtió que el número de alumnos con necesidades educativas especiales que solicitaron vacantes fueron atendidos parcialmente; así como, se evidenció limitaciones para la atención de alumnos con necesidades especiales en tres (3) Instituciones Educativas en la provincia de Cañete, entre ellas: IIEE. 481 de distrito de San Vicente; IIEE. 20150 Mariscal Benavides, del distrito de Lunahuaná y la IIEE. 20944 del distrito de Coaylo.

Cuadro n.º 4
Limitada atención para alumnos con necesidades educativas especiales

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
7 y 8 (Acta n.º 1)	Número de Solicitudes de vacantes para alumnos con necesidades Educativas especiales	11	36.67%
10 y 11 (Acta n.º 1)	Limitaciones para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.	3	10.00%

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 “Gestión Escolar” suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 4)
 Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Es de señalar que uno de los principios de la educación peruana³ se sustenta en la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, lo cual contribuye a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

b) Criterio

Resolución Viceministerial n.º 151-2023-MINEDU de 23 de octubre de 2023

“5.1.6 SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (SAANEE)⁴”

El SAANEE es responsable de brindar apoyo y asesoría a la IE de educación básica y de ETP sobre la atención educativa de estudiantes con discapacidad intelectual leve, moderada o severa; con TEA; con discapacidad física y sensorial (auditiva y visual), o con altas capacidades, para garantizar su acceso a una educación inclusiva.

(i) Población objetivo

El SAANEE tiene como población objetivo a los docentes, profesionales no docentes y directivos de las IE de los diferentes niveles, ciclos y modalidades de EBR, EBA y ETP del sistema educativo peruano en la atención a personas con discapacidad y con altas capacidades en el marco de la educación inclusiva.

(ii) Funciones del SAANEE

- a) *Desarrollar talleres de asistencia técnica grupal a directivos y profesionales docentes y no docentes de las IE con el objetivo de asegurar una educación inclusiva.*
- b) *Brindar asistencia técnica individual a directivos y profesionales docentes y no docentes de las IE de EBR, EBA y ETP en la elaboración de la EPP, el informe psicopedagógico y el PEP, así como en la implementación de los apoyos educativos, específicamente en los ajustes razonables o adaptaciones que requieren los estudiantes con discapacidad o con altas capacidades que enfrentan barreras para el aprendizaje.*
- c) *Coordinar con el Comité de Gestión del Bienestar y el responsable de inclusión de la IE para desarrollar acciones en conjunto en favor de los estudiantes que afrontan barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje, quienes requieren apoyos educativos.*
- d) *Fortalecer la identificación de los estudiantes con altas capacidades en las IE de EBR, EBA y ETP, así como la atención que se les brinda, todo ello a partir de la experiencia y de los aprendizajes desarrollados por los PANETS.”*

Resolución Ministerial n.º 447-2020-MINEDU que aprueba la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”, de 04 de noviembre de 2020

“V.6. Prioridades en el proceso de matrícula

En caso una IE o programa reciba una mayor cantidad de solicitudes de matrícula de las que pueda atender con las vacantes que tiene, esta debe aplicar los siguientes criterios de prioridad, en orden de prelación:

- *Si el/la estudiante tiene NEE asociadas a discapacidad leve o moderada.
Toda IE de EBR y de EBA debe reservar como mínimo dos (02) vacantes por cada aula que tenga, para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.*
- *Si el/la estudiante tiene un/a hermano/a que ha estudiado el año escolar previo en la IE o programa en la que el/la estudiante solicita matrícula. (...)”*

³ Artículo 8° Principios de la Educación, de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, publicada el 29 de julio de 2003 y modificatorias.

⁴ Siglas: EBA Educación Básica Alternativa; EBE Educación Básica Especial; EBR Educación Básica Regular; IE Institución Educativa; ETP Educación Técnico-Productiva; EPP: PEP Evaluación psicopedagógica; - PCA Planificación Curricular Anual; PEP: Plan Educativo Personalizado; PRONOEI: Programa No Escolarizado de la Educación Inicial; SAANEE: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Necesidades Educativas Especiales; SAE: Servicio de Apoyo Educativo

d) Consecuencia

La situación expuesta podría afectar la prestación del servicio educativo a los estudiantes con necesidades educativas especiales durante el año escolar 2025.

4. Carencia de Plan y/o Comisión para la Gestión del Riesgo de Desastres podría afectar las acciones de prevención y comprometer la integridad física de los estudiantes ante un posible siniestro.

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a los treinta (30) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular para los niveles inicial, primaria y secundaria, se advirtió la falta del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres vigente y/o de la conformación de la Comisión para la gestión del riesgo de desastres para la Seguridad de la Comunidad Educativa, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 5
Carencia del Plan y/o conformación de la Comisión para la Gestión del Riesgo de Desastres

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
12 (Acta n.º 1)	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres sin vigencia.	15	50.00%
13 (Acta n.º 1)	Falta de conformación de la Comisión de gestión del riesgo de desastres y brigadas de profesores, estudiantes y padres de familia.	19	63.33%

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 4)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es un documento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgo, la atención de emergencias y la rehabilitación en caso de desastre, etc.

En ese sentido, es importante que todas las IIEE cuenten con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres vigente; así como, la conformación de la Comisión de Gestión de Riesgos de Desastre, toda vez que les permitirá organizarse, reducir los riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres; así como, preparar a la comunidad educativa, como: estudiantes, directores, profesores y padres de familia.

b) Criterio

Reglamento de la Ley n.º 28044 - "Ley General de Educación" aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2012-ED publicado el 7 de julio de 2012, establece:

*"Artículo 38.- Educación ambiental y la gestión del riesgo
 (...)*

*Las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas **elaboran el Plan de Gestión del Riesgo**, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, (...)*

Artículo 128.- Funciones de la institución educativa

Son funciones de las instituciones educativas las señaladas en la Ley, y en este marco se desarrollan las siguientes acciones:

(...)

Implementar la gestión de riesgos, frente a desastres naturales, ambientales y convulsiones sociales.”

c) Consecuencia

Los hechos advertidos podrían afectar las acciones de prevención y poner en riesgo la integridad física de los estudiantes ante un posible siniestro, debido a la falta de documentos orientadores.

5. **Carencia de elementos y condiciones para la orientación educativa podría afectar la convivencia escolar, así como las acciones de prevención de la violencia y el tratamiento de casos de acoso entre los estudiantes y/o del personal de la institución educativa hacia estudiantes, limitando la adopción de medidas correctivas.**

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a los treinta (30) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular para los niveles inicial, primaria y secundaria, se advirtió la carencia de profesional en psicología, falta del libro de registro de incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes, así como, la falta de conformación del Consejo Educativo Institucional - CONEI, como se detallan a continuación:

Cuadro n.º 6

Condiciones para la Orientación Educativa, registro de incidencias, acciones para la prevención de violencia y discriminación por género

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
14 (Acta n.º 1)	Falta de conformación del Consejo Educativo Institucional (CONEI) para el año 2025	13	43.33%
15 (Acta n.º 1)	No cuenta, por lo menos, con un profesional de psicología encargado de la prevención y tratamiento de los casos de acoso, violencia entre estudiantes y/o violencia de docentes a estudiantes.	25	83.33%
16 (Acta n.º 1)	Recepción de denuncias por caso de violencia Escolar	3	10.00%
17 (Acta n.º 1)	Falta de libro de registro de incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes	6	20.00%
18 (Acta n.º 1)	Número de registros de incidencias	22	--
19 (Acta n.º 1)	Necesidad de afiliarse al portal SiseVe (www.siseve.pe) para el seguimiento a los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar	4	13.33%
20 (Acta n.º 1)	Necesidad de que el Director (a) actualice los datos personales del administrador (responsable de convivencia) del portal SiseVe	4	13.33%
22 (Acta n.º 1)	Necesidad de que los docentes cuentan con la capacitación obligatoria en enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la Administración Pública	23	76.67%

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 4)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

El Consejo Educativo Institucional – CONEI, es un organismo de participación, concertación y vigilancia ciudadana para una gestión escolar transparente, ética y democrática en el que están representados todos los actores de la escuela: directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, padres y madres de familia y miembros representantes de la comunidad.

Cabe resaltar la importancia de contar, por lo menos, con un profesional en psicología a cargo de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y violencia entre los estudiantes.

El registro de incidencias tiene por finalidad anotar los hechos y acontecimientos que ocurren en la institución educativa, relacionados a la violencia y acoso entre estudiantes, por lo que debe estar a disposición de toda la comunidad educativa.

Respecto a la importancia del Portal SiseVe, permite registrar y dar seguimiento a los casos de violencia escolar, lo que ayuda a prevenir y sancionar la agresión.

b) Criterio

Decreto Supremo n.º 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 28044, Ley General de Educación, publicado el 7 de julio de 2012

"Artículo 136º.- Consejo Educativo Institucional.

Es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la institución educativa pública que colabora con la promoción y el ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática.

Es presidido por el Director de la Institución Educativa, y está conformado por los subdirectores, si los hubiera, el representante del personal docente, administrativo, de los estudiantes, de los ex alumnos y de los padres de familia, pudiendo ser integrado también por otros representantes de instituciones de la comunidad local, por acuerdo del Consejo."

Ley n.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, publicada el 25 de junio de 2011⁵ y modificada mediante Ley n.º 31902, publicada el 18 de octubre de 2023.

"Artículo 3. Designación de un profesional de Psicología.

Declárese de necesidad la designación de, por lo menos, un profesional de Psicología en cada institución educativa, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos (...)"

"Artículo 4º. Consejo Educativo Institucional (CONEI)

El Consejo Educativo Institucional (CONEI) de cada institución educativa realiza, además de sus atribuciones, las acciones necesarias para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y la intimidación entre escolares en cualquiera de sus manifestaciones; acuerda las sanciones que correspondan y elabora un plan de sana convivencia y disciplina escolar, siguiendo las indicaciones emanadas del Ministerio de Educación, que recogen y concretan los valores, objetivos y prioridades de actuación que orientan y guían el mutuo respeto y la solución pacífica de los conflictos."

"Artículo 11. Libro de Registro de Incidencias

Cada institución educativa tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes, a cargo del director, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso entre estudiantes, el trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada, cuando corresponda."

Decreto Supremo n.º 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.

Capítulo VI: Del Profesional de Psicología en la Institución Educativa

"Artículo 18.- Participación del profesional de Psicología en la institución educativa El profesional de Psicología se integra al equipo responsable de la implementación de las acciones de Convivencia

⁵ Mediante Ley n.º 31902, Ley que modifica a la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las IIEE a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar; y el Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de cámaras de video vigilancia para incorporar a su objeto el acoso escolar de 18 de octubre de 2023 (...) *Artículo 3. Designación de un profesional de psicología*
Declárese de necesidad la designación de, por lo menos, un profesional de psicología en cada institución educativa encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre alumnos. La implementación de esta disposición se realiza de forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad presupuestal(...)"

Democrática de la institución educativa, con competencia en la formación de la comunidad educativa, actuando con ética profesional y respeto a los derechos humanos. En ningún caso realiza terapias dentro de la institución educativa”

“Artículo 19.- Funciones del profesional de Psicología Como integrante del equipo responsable, el profesional de Psicología tiene entre sus funciones:

- a) Sensibilizar a los integrantes de la comunidad educativa sobre la importancia de la Convivencia Democrática.*
- b) Participar en el proceso de incorporación de la Convivencia Democrática en los instrumentos de gestión de la institución educativa.*
- c) Contribuir a la elaboración, implementación, ejecución y evaluación del Plan de Convivencia Democrática de la institución educativa, participando en:
 - i. El diagnóstico de la situación de la Convivencia Democrática y el clima institucional.*
 - ii. El diseño, implementación, ejecución y evaluación del plan de prevención e intervención ante situaciones que afectan la convivencia escolar y el clima institucional.*
 - iii. La producción de material educativo pertinente para la comunidad educativa.**
- d) Participar en la implementación de los programas y proyectos que el Ministerio de Educación, en coordinación con los Gobiernos Regionales, promueve para fortalecer la Convivencia Democrática en las instituciones educativas.”*

Resolución Ministerial n.º 0519-2012-ED que aprueba la Directiva n.º 019-2012-MINEDU-VMGI-OET "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas", aprobada el 19 de diciembre de 2012

“6.4.1 Medidas de Prevención a cargo del Director de la Institución Educativa. –

- a) Promover la participación de los y las estudiantes en acciones de campañas que busquen la prevención de la violencia ejercida en su contra.*
- b) Establecer que las prácticas pedagógicas garanticen el respeto de los derechos de los y las estudiantes.*
- c) Desarrollar acciones de promoción de los derechos de los y las estudiantes con participación de la comunidad educativa.*
- d) Incorporar en los instrumentos de gestión de la Institución Educativa, orientaciones y lineamientos para el desarrollo de la convivencia democrática, que contribuyan a promover una cultura de buen trato y evitar la violencia ejercida por su personal contra los y las estudiantes.*
- (...)*
- e) Garantizar las acciones de prevención que desarrolle el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.”*

Decreto Supremo n.º 010-2022-MIMP, “Decreto Supremo que dispone la capacitación obligatoria en enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la Administración Pública”.

“Artículo 6.- Capacitación en enfoque de género para directivos/as, servidores/as públicos/as y de confianza de las entidades de la Administración Pública, así como trabajadores/as de las empresas del Estado.

Los/Las directivos/as, servidores/as públicos/as incluyendo a servidores/as de confianza de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno, así como trabajadores/as de las empresas del Estado, deben participar en cursos de capacitación de al menos veinticuatro (24) horas académicas en materia de enfoque de género que brinde la Autoridad Nacional del Servicio Civil de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y en su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, o en aquellos que sean brindados por entidades, públicas o privadas proveedoras de capacitación con experiencia en la materia a desarrollar.

Los contenidos de la capacitación están en concordancia con los contenidos validados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como ente rector en materia de igualdad de género, en el marco de las materias de capacitación priorizadas para el fortalecimiento del Servicio Civil.”

Resolución Viceministerial n.º 262-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SiseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada"

6.1.3 De la administración del Portal SiseVe en las IIEE, UGEL y DRE

- *En las IIEE públicas y privadas, la administración del Portal SiSseve, recae en el responsable de convivencia. Su designación se considera formalizada con la afiliación de la IIEE al portal SiseVe y tiene vigencia por un período de un año. (...)*

6.2 De la actualización de los datos personales de los administradores del Portal SiseVe

- *El director o directora de la IIEE, UGEL y DRE, debe actualizar los datos personales de los administradores del Portal SiseVe, al inicio de cada año escolar, bajo responsabilidad.*
- *En caso de que los administradores del portal SiseVe de las IIEE, UGEL y DRE se encuentren involucrados en un hecho de violencia, como medida preventiva se procederá al cambio inmediato del administrador y actualización de los datos por el director y directora de la instancia de gestión educativa descentralizada.*

Resolución Ministerial n.º 274-2020-MINEDU que aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", publicada el 16 de julio de 2020.

"8.3.3. Libro de Registro de Incidencias

Toda institución educativa pública y privada cuenta con un Libro de Registro de Incidencias, donde se anotarán las situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar comunicadas por los docentes, auxiliares, familiares, estudiantes u otros integrantes de la comunidad educativa. Su contenido describe de manera clara y precisa los pasos seguidos en la atención de cada uno de los casos, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas."

c) Consecuencia

Los hechos advertidos podrían conlleva a que se afecte la convivencia escolar y las acciones de prevención de violencia escolar, tratamiento de casos de acoso entre estudiantes, limitando la adopción de acciones correctivas.

6. Necesidad de personal docente suficiente podrían afectar el acompañamiento socio afectivo y cognitivo de la población estudiantil en la prestación del servicio educativo del año escolar 2025.

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a los treinta (30) (Apéndice 3) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular para los niveles inicial, primaria y secundaria, se advirtió la carencia de personal docente para cubrir las secciones previstas por el MINEDU; así como, la necesidad de que se cuente con el material educativo a ser entregado a los alumnos, tal como se detallan a continuación:

Cuadro n.º 7
Insuficiente número de docentes y material de enseñanza pendiente o en condiciones de almacenamiento inadecuados

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
21 (Acta n.º 1)	Número de docentes insuficientes para el inicio del año escolar 2025.	8	26.67%
24 (Acta n.º 1)	Carencia de cuadernos de trabajo para la entrega a los alumnos previo al inicio del año escolar 2024	23	76.67%

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 4)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

b) Criterio

Resolución Ministerial n.º 587-2023-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica, para el año 2024".

"6.2.4. Acompañamiento socio afectivo y cognitivo al estudiante

Todo docente, sea tutor o no, cumple un rol fundamental en la orientación educativa de los estudiantes, a fin de favorecer su bienestar, desarrollo integral y aprendizaje. Esta orientación se desarrolla de manera transversal y en los diferentes momentos de la jornada pedagógica, en todos los niveles y modalidades.

Los docentes deben construir vínculos afectivos y positivos con sus estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa (familia, docentes, entre otros), basados en el respeto y el buen trato. Para ello, pone en práctica sus habilidades de escucha activa, empatía, comunicación asertiva, entre otras.

El docente tutor brinda acompañamiento socioafectivo y cognitivo, según las necesidades de orientación en la dimensión personal, social y/o de aprendizaje manifestadas por los estudiantes."

c) Consecuencia

Los hechos advertidos podrían conllevar a que se afecte el acompañamiento socio afectivo y cognitivo de la población estudiantil en la prestación del servicio educativo para el año escolar 2024.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

- 7. Deficiencias en la infraestructura y la falta de mobiliario en los locales de las instituciones educativas podrían poner en riesgo la salud e integridad de la comunidad educativa, además de afectar las condiciones de igualdad de género.**

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a los treinta (30) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular para los niveles inicial, primaria, secundaria, se advirtió deficiencias en la infraestructura de locales (**apéndice n.º 5**) tales como se detallan a continuación:

Cuadro n.º 8
Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
2 (Acta n.º 2)	Cerco perimétrico en mal estado.	19	63.33%
2 (Acta n.º 2)	Sin cerco perimétrico.	5	16.67%
3 (Acta n.º 2)	Paredes de aula en mal estado	23	76.67%
4 (Acta n.º 2)	Techos de aulas en mal estado	19	63.33%
5 (Acta n.º 2)	Pisos de aulas en mal estado	18	60.00%
6 (Acta n.º 2)	Losas deportivas en mal estado	14	46.67%
11 (Acta n.º 2)	Servicios higiénicos requieren mantenimiento o sustitución.	25	83.33%
12 (Acta n.º 2)	Los servicios higiénicos no se encuentran diferenciados para estudiantes hombres y para estudiantes mujeres	6	20.00%
13 (Acta n.º 2)	No cuenta con servicios higiénicos por cada nivel educativo.	6	20.00%
14 (Acta n.º 2)	No cuenta con servicios higiénicos separados para estudiantes y para personal adulto (docente, administrativo o de servicio)	11	36.67%
18 (Acta n.º 2)	No cuenta con personal de vigilancia.	21	70.00%
19 (Acta n.º 2)	Aulas inhabitables.	8	26.67%
20 (Acta n.º 2)	Aulas inhabitables y no se ha previsto la implementación de módulos prefabricados.	3	10.00%
22 (Acta n.º 2)	Mesas y sillas de las aulas insuficientes para los profesores.	10	33.33%
23 (Acta n.º 2)	Mesas y sillas de las aulas insuficientes para los alumnos.	5	16.67%

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y Mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 5)
 Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

b) Criterio

Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA que aprueba "66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE", publicada el 8 de mayo de 2006.

Norma A.130 "Requisitos de Seguridad" del Reglamento Nacional de Edificaciones, establece:

"Artículo 1°. - Las edificaciones, de acuerdo con su uso y número de ocupantes, deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros que tienen como objetivo salvaguardar las vidas humanas y preservar el patrimonio y la continuidad de la edificación".

Norma A.010 "Condiciones Generales del Diseño" del citado Reglamento Nacional de Edificaciones, indica:

"Artículo 3°. - (...) En las edificaciones se responderá a los requisitos funcionales de las actividades que se realizarán en ellas, en términos de dimensiones de los ambientes, relaciones entre ellos, circulaciones y condiciones de uso.

Se ejecutará con materiales, componentes y equipos de calidad que garanticen su seguridad, durabilidad y estabilidad (...)"

Resolución Ministerial n.º 037-2006-MEM-DM que aprueba el Código Nacional de Electricidad", publicada el 30 de enero de 2006, dispone:

"070-208 Conductores sobre Superficies Planas

Cuando los conductores son instalados sobre superficies planas, deben ser soportados rígidamente a intervalos no mayores de 1,5 m.

(...)

070-218 Conductores Pasantes a Través de Paredes o Pisos.

Cuando los conductores son pasados a través de paredes, pisos, vigas o tabiques, deben ser instalados mediante canalizaciones o pasa cables aislados.

(...)

070-518 Protección de Cables en Instalaciones Expuestas

Los cables que son usados en instalaciones expuestas deben ser adecuadamente protegidos contra daños mecánicos, cuando atraviesan un piso o son instalados a menos de 1,5 m sobre el piso, o en cualquier otro lugar en que puedan estar expuestos a daños mecánicos.(...)"

Resolución Ministerial n.º 068-2020-VIVIENDA, de 12 de marzo de 2020, que modifica la Norma Técnica A.040 "Educación", del Numeral III.1 Arquitectura, del Título III Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, aprobada por D.S. n.º 011-2006-VIVIENDA

Artículo 16.- Puertas

"16.1 Las puertas de las aulas y de otros ambientes de aprendizaje y enseñanza en las edificaciones de uso educativo, deben:

- a) Tener un ancho mínimo de vano de 1.00 m.*
- b) Abrirse en el sentido de la evacuación, con un giro de 180°.*
- c) Contar con un elemento que permita visualizar el interior del ambiente.*
- d) Los marcos de las puertas deben ocupar como máximo el 10 % del ancho del vano.*

16.2 Los ambientes que tengan un aforo mayor a cincuenta (50) personas deben contar por lo menos con dos (2) puertas distanciadas entre sí para permitir rutas de evacuación alternas. La distancia entre puertas no debe ser menor de 1/3 de la diagonal mayor del ambiente.

16.3 Las puertas de ingreso al local educativo deben facilitar su uso cotidiano y la evacuación de los usuarios en casos emergencia. La apertura de las puertas del local educativo no debe invadir la vía pública ni las áreas que no forman parte del predio."

"Artículo 20.- Servicios higiénicos

20.1 Los servicios higiénicos deben diferenciarse por sexo (...)

20.2 Se debe prever el uso de al menos un lavatorio, un inodoro y un urinario en cada piso de la edificación, para su uso por parte de personas con discapacidad y adultos mayores, pudiendo ser de uso mixto (...)

20.10 Los servicios higiénicos para personal docente, administrativo y de servicio, deben encontrarse separados de aquellos destinados para los estudiantes, a excepción de los locales educativos de Educación Superior."

Resolución Viceministerial n.º 084-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria".

"9.1.4. Puertas

9.1.5. Ventanas

9.1.6 Cercos perimétricos"

Resolución Viceministerial n.º 019-2023-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"

"5.3.4. Mobiliario educativo.- Conjunto de muebles que se encuentra en una edificación y que sirve para desarrollar actividades en ambientes básicos y complementarios. No se considera mobiliario

educativo todos aquellos bienes calificados como equipamiento, tales como microscopios, computadoras, laptops, impresoras, entre otros”

c) Consecuencia

Los hechos advertidos podrían generar el riesgo de afectar la salud e integridad de la comunidad educativa, así como impactar negativamente en las condiciones de igualdad de género, debido a las deficiencias en la infraestructura educativa.

8. **Carencia de elementos y/o condiciones destinadas a la prevención, reducción, atención frente a desastres o calamidades generan riesgo de afectar la integridad física de la comunidad educativa, así como el limitado accionar ante eventuales desastres naturales o incendios comprometiendo la vida humana.**

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a treinta (30) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular para los niveles inicial, primaria y secundaria, se advirtió carencia de mallas contra la radiación solar, rampas, barras de protección, señalización, carencia y/o condiciones inadecuadas de ubicación de los extintores (**apéndice n.º 5**), tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 9
Carencia de elementos y condiciones para prevención y atención frente a desastres

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
7 (Acta n.º 2)	Carencia de protección solar en lozas deportivas	4	13.33%
8 (Acta n.º 2)	Carencia de barandas o elementos de seguridad en zonas con nivel pronunciado	6	20.00%
9 (Acta n.º 2)	Falta de puntos de reunión o zonas seguras para casos de desastres naturales	4	13.33%
10 (Acta n.º 2)	Carencia de señalización de los puntos de reunión o zonas seguras	7	23.33%
15 (Acta n.º 2)	Carencia de extintores	9	30.00%
16 (Acta n.º 2)	Extintores sin vigencia	9	30.00%

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 “Infraestructura y Mobiliario” suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 5)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

b) Criterio

Ley n.º 30102 “Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar”, publicada el 6 de noviembre de 2013. dispone:

“Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene el objeto de establecer medidas de prevención, que las instituciones y entidades públicas y privadas tienen que adoptar, para reducir los efectos nocivos para la salud ocasionada por la exposición a la radiación solar.

(...)

Artículo 3 Obligaciones específicas de los directores de las instituciones educativas

Los directores de las instituciones educativas públicas y privadas, al inicio del período de clases o del período académico, informan a los estudiantes sobre los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, recomendándoles hacer uso de los elementos de protección idóneos.

Los centros educativos deben contar con zonas protegidas para actividades al aire libre, las mismas que son fiscalizadas por el Ministerio de Educación.”

Artículo 5°.- *Medidas de prevención en las actividades educativas y laborales*

5.1 *Promuévase la realización de actividades educativas y laborales sin exposición prolongada a la radiación solar y con la protección adecuada, debiendo tomarse las medidas de protección complementarias en los casos en que se consideren necesarias. (...)*

Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA que aprueba “66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE”, publicada el 8 de mayo de 2006, y modificatorias.

Norma A. 130 “Requisitos de Seguridad”

“Artículo 37°.- *La cantidad de señales, los tamaños, deben tener una proporción lógica con el tipo de riesgo que protegen y la arquitectura de la misma. Las dimensiones de las señales deberán estar acordes con la NTP 399.010-1 y estar en función de la distancia de observación (...)*”

Artículo 39°.- *Todos los locales de reunión, edificios de oficinas, hoteles, industrias, áreas comunes en edificios de vivienda deberán estar provistos obligatoriamente de señalización a lo largo del recorrido, así como en cada medio de evacuación, de acuerdo con la NTP 399-010-1, para su fácil identificación (...)*

Sub-Capítulo X. Extintores Portátiles.

Artículo 163°.- *Toda edificación en general, salvo viviendas unifamiliares, debe ser protegida con extintores portátiles, de acuerdo con la NTP 350.043-1, en lo que se refiere al tipo de riesgo que protege, cantidad, distribución, tamaño, señalización y mantenimiento”*

Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1 “Extintores Portátiles. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática”, señala lo siguiente:

Ítem 8 *Distribución e instalación de extintores*

(...)

8.1.3. *Operatividad de los extintores:*

Los extintores portátiles deben mantenerse correctamente cargados, en condiciones operativas, y estar colocados en sus lugares designados durante todo el tiempo mientras no están siendo usados.

Ítem 9 *Inspección, Mantenimiento y Recarga*

(...)

9.1.9 *Tarjetas, rótulos o etiquetas:*

9.1.9.1 *Los rótulos o etiquetas destinadas para registrar el mantenimiento y/o recarga no deben ser colocados en la parte frontal del extintor.*

9.1.9.2 *Es permitido colocar en la parte frontal del extintor la tarjeta de inspección, así como los rótulos o etiquetas que indican las instrucciones de uso o la capacidad de extinción o ambos.”*

Resolución Viceministerial N.º 010-2022-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”, publicada el 26 de enero de 2022.

“12.21. Prevención y evacuación

a. *Se debe considerar los requisitos de seguridad señalados en la Norma A.130 del RNE con respecto a los elementos constructivos, evacuación, señalización, protección contra incendios.*

b. Zonas de seguridad

- *En los locales educativos donde las características físicas del terreno lo permitan, se debe prever al menos una zona segura que permita el encuentro y concentración de los estudiantes y personal (docente, administrativo, de servicio entre otros).*

- *En los casos en que no sea posible evacuar a todos los usuarios del local educativo en las zonas de seguridad ubicadas dentro del predio, se debe proponer las medidas o estrategias de evacuación en otras zonas alternativas”*

c) Consecuencia

Los hechos advertidos generan el riesgo de afectar la integridad física de la comunidad educativa, así como el limitado accionar ante eventuales desastres naturales o incendios, comprometiendo la vida humana.

9. Falta de apertura de cuenta bancaria mancomunada en el Banco de la Nación a nombre de la Institución Educativa, para la captación de ingresos propios por alquileres.

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a treinta (30) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular para los niveles inicial, primaria y secundaria, se advirtió que no se ha abierto una cuenta bancaria mancomunada en el Banco de la Nación a nombre de la Institución Educativa para la captación de ingresos propios por concepto de alquileres. (**apéndice n.º 5**), tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 10
Falta de apertura de cuenta mancomunada del Banco de la Nación

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
32 (Acta n.º 2)	Falta apertura de cuenta mancomunada en el Banco de la Nación	6	20.00%

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y Mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 5)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Es preciso indicar que de la visita los Directores manifestaron que realizaron la apertura de cuentas en Cajas de Ahorro y Crédito.

b) Criterio

Decreto Supremo n.º 028-2007-ED que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas, publicada el 9 de noviembre de 2007.

"TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO IV

Artículo 11º.- Captación de ingresos

Las Instituciones Educativas están autorizadas a captar ingresos propios por los conceptos siguientes:

- Recursos Propios generados por la Institución Educativa: arrendamiento a plazo fijo de terrenos, ambientes, equipos y espacios disponibles, que no sean necesarios para la prestación del servicio educativo.
- Donaciones de personas naturales o jurídicas.
- Ingresos provenientes de Actividades Productivas y Empresariales.

Artículo 12.- Apertura de Cuenta Bancaria

El Director y el Tesorero ó quien haga sus veces, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y/o Unidad de Gestión Educativa Local, abrirán una cuenta bancaria mancomunada en el Banco de la Nación a nombre de la Institución Educativa, siendo responsables del manejo respectivo.

TITULO II

DEL CONCEPTO Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

CAPITULO I

Artículo 15º.- Captación de Recursos Propios

Las Instituciones Educativas están autorizadas a generar y administrar recursos propios por los siguientes conceptos:

- a) Alquiler a plazo fijo, no mayores de un año, de terrenos, campos deportivos, piscinas, auditorios y espacios disponibles sin afectar el normal desarrollo del servicio educativo.
 - b) Desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, siempre que no contravengan los fines educativos, ni afecten el orden público.
 - c) Servicios de extensión educativa relacionados con el reforzamiento pedagógico, nivelación, capacitación y actualización a estudiantes, docentes y a la comunidad en general y reconversión laboral.
- Las utilidades generadas por los conceptos descritos, se destinarán exclusivamente para el mantenimiento y modernización del equipamiento e infraestructura de la Institución Educativa.

Artículo 16º.- Alquiler de terrenos y espacios

Para el alquiler de ambientes, espacios disponibles, canchas deportivas, patios, piscinas, auditorios, así como el arrendamiento, usufructo y uso de tierras de cultivo, el Director y el Comité de la Institución Educativa pública, tendrá en cuenta, bajo responsabilidad lo siguiente:

- a) Las actividades no deben realizarse en horas de clases, ni interferir o poner en peligro el normal desarrollo de las actividades académicas.
- b) El contrato a suscribirse especificará las responsabilidades del contratante, con relación al cuidado, mantenimiento, conservación y reparación, en caso de deterioro.
- c) Las tierras de cultivo, pueden arrendarse para su usufructo o uso por terceros, sólo en caso que no esté relacionado con la especialidad o carreras que oferta la Institución Educativa, o que, dichos terrenos sirvan para el reforzamiento de las prácticas formativas o preprofesionales.

c) Consecuencia

Los hechos advertidos podrían conllevar que no se esté recaudando adecuadamente los recursos propios provenientes de alquileres de terrenos y espacios de la institución educativa, y se afecte la finalidad pública de la captación de recursos; así como, el auto sostenimiento y desarrollo institucional.

10. Carencia de servicios básicos en la institución educativa, podrían afectar la habitabilidad y salubridad de la comunidad educativa por la falta de servicios considerado como básicos.

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a los treinta (30) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular para los niveles inicial, primaria y secundaria, se advirtió la carencia de servicios básicos, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 11
Carencia de servicios básicos

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
3 (Acta n.º3)	Restricción del servicio de agua	12	40.00%
4 (Acta n.º3)	Carencia del servicio de desagüe	2	6.67%
6 (Acta n.º3)	Carencia del servicio de servicio de recolección de basura	4	13.33%
7 (Acta n.º3)	No se realizaron actividades de control y vigilancia	5	16.67%
10 (Acta n.º3)	Restricción del servicio de electricidad	1	3.33%

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
11 (Acta n.º 3)	Carencia de conexión al servicio de internet	12	40.00%
13 (Acta n.º 3)	Carencia del servicio de telefonía	25	83.33%

Fuente: Reporte de Acta n.º 3 "Servicios Básicos" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 6)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

Al respecto, es preciso indicar que de las doce (12) Instituciones Educativas con restricción del servicio de agua, no cuentan con suministro de agua potable; por lo que, para el abastecimiento recurren a pozos, ríos, acequias, manantiales o similar, dicho líquido elemento es almacenado en tanques de agua, sin el tratamiento adecuado para el consumo humano.

Además, de las treinta (30) Instituciones Educativas visitadas, dos (2) de ellas, carecen de servicio de desagüe; asimismo, es preciso indicar que en algunos casos si bien es cierto cuentan con dicho servicio; no obstante, se encuentra conectado a un tanque séptico y/o pozo percolador.

Respecto al servicio de recolección de residuos sólidos, se evidenció que se quema y/o entierran. De otro lado, no se realizaron actividades de control y vigilancia preventivas ante la presencia de brote o riesgo entomológico.

Adicionalmente, es preciso indicar que el 40% de las Instituciones Educativas no cuentan con servicio de internet; así como, el 83.33% de los locales escolares visitados no cuentan con el servicio de telefonía.

b) Criterio

Resolución Viceministerial n.º 010-2022-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa", publicada el 26 de enero de 2022.

"8.5 Disponibilidad de servicios básicos y/o servicios públicos domiciliarios"

Se debe procurar tener la mayor disponibilidad de servicios básicos (Ver "Cuadro N° 2") existentes en la zona, tanto en áreas rurales como urbanas.

Cuando no exista disponibilidad de servicios básicos o las condiciones de dichos servicios no sean óptimas, se debe buscar opciones tecnológicas cuya sostenibilidad y viabilidad sean garantizadas técnicamente y concordantes con la normativa de la materia.

Cuadro N° 2. Disponibilidad de servicios básicos y/o servicios públicos domiciliarios

Servicios básicos	Consideraciones
Agua	<ul style="list-style-type: none"> Red Pública De no contar con red pública, identificar la existencia de otras fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano. Tener en cuenta lo señalado en la "Norma Técnica de Diseño: Opciones Tecnológicas para Sistemas de Saneamiento en el Ámbito Rural", aprobada mediante R.M. N° 192-2018-VIVIENDA; y, Debe ser adecuada en cantidad y calidad según lo señalado en el Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano, aprobado con D.S: N° 031-2010-SA.
Desagüe	<ul style="list-style-type: none"> Red Pública De no contar con red pública, considerar otros sistemas según las condiciones de suelo y nivel freático. Tener en cuenta lo señalado en la "Norma Técnica de Diseño Opciones Tecnológicas para Sistemas de saneamiento en el Ámbito Rural", aprobada mediante R.M. N° 192-2018-VIVIENDA.
Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> Red Pública; De no contar con red pública, identificar el uso de tecnologías alternativas
Alumbrado Público	<ul style="list-style-type: none"> Red Pública De no contar con red pública, identificar la existencia de otros sistemas

Gas	<ul style="list-style-type: none"> • Red Pública • De no contar con red pública, identificar otra fuente de energía alternativa
Gestión de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio municipal o provincial • De no existir, identificar otras formas de gestión y manejo de residuos sólidos sanitaria y ambientalmente adecuadas que no pongan en peligro la salud de los estudiantes
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el acceso al servicio de teléfono e internet.

(...)"

c) Consecuencia

Los hechos advertidos podrían afectar la habitabilidad y salubridad de la comunidad educativa debido a la falta de servicios considerados básicos, lo que podría generar condiciones inadecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, comprometer el bienestar de estudiantes y docentes, y aumentar el riesgo de enfermedades o accidentes.

- 11. Carencia de infraestructura y/o equipamiento adecuado que permita el desplazamiento y la atención de las personas de la comunidad educativa con discapacidad, podría conllevar a que se afecte la integridad física y el desarrollo integral de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, al no contar con un entorno que le permita ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.**

a) Condición

Como producto de las visitas realizadas a los treinta (30) locales de instituciones educativas públicas de educación básica regular para los niveles inicial, primaria y secundaria, se advirtió deficiencias en la infraestructura y/o equipamiento que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad de la comunidad educativa en diez (10) I.E.E, dicha situación fue advertida en la visita realizada del 7 al 13 de febrero de 2025, en la cual se suscribió el acta n.º 4: "Accesibilidad en los Colegios", indicando las deficiencias en la infraestructura y/o equipamiento, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 12
Condiciones de accesibilidad

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
6 (Acta n.º 4)	El desplazamiento desde la acera o el límite de/los ingresos a la IE no cuentan con rampas que permitan el acceso	10	33.33%
7 (Acta n.º 4)	El ancho de la/s rampa/s no cumplen con el mínimo de 1.00 m.	2	6.67%
8 (Acta n.º 4)	La/s rampa/s mayores a 3.00 metros de longitud no cuentan con pasamanos, barandas o parapetos	3	10.00%
9 (Acta n.º 4)	El ancho mínimo de la/s puerta/s o ruta/s de acceso a la IE, no cumple con la longitud mínima de 1.00 m	1	3.33%
10 (Acta n.º 4)	En las rutas de desplazamiento hacia las aulas u otros ambientes que puedan acceder los estudiantes, no se cuenta con rampas que faciliten el acceso en los cambios de nivel	16	53.33%
13 (Acta n.º 4)	La ruta de desplazamiento desde el ingreso hacia las aulas y otros ambientes que puedan acceder los estudiantes, se encuentra libre de obstáculos que obstruya la circulación, que permita una circulación como mínimo de 0.90 m de ancho	3	10.00%
14 (Acta n.º 4)	La IE no cuenta como mínimo con un (01) SSHH para Personas con Discapacidad	23	76.67%

Pregunta	Hecho advertido	Cantidad de IIEE que presentan el hecho	Porcentaje
17 (Acta n.º 4)	El módulo, cubículo o espacio para inodoro, no tiene dimensiones mínimas que permita el giro de una silla de ruedas en 360°	1	3.33%
18 (Acta n.º 4)	La puerta de ingreso del módulo, cubículo o espacio para inodoro, no tiene un ancho mínimo de 90 cm	3	10.00%
19 (Acta n.º 4)	El SSHH no cuenta con al menos un lavatorio	2	6.67%
20 (Acta n.º 4)	El espacio inferior del lavatorio no está libre de obstáculos, y no tiene una altura de 0.75 m desde el piso hasta el borde inferior	1	3.33%
21 (Acta n.º 4)	Existe un espacio libre de 0.80 m x 1.20 m. al frente del lavatorio para permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas	1	3.33%
22 (Acta n.º 4)	El SSHH para varones o compartido con varones, no cuenta con al menos un urinario	4	13.33%

Fuente: Reporte de Acta n.º 4 "Accesibilidad en los Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 7)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

b) Criterio

Norma A.120 Accesibilidad para Personas con Discapacidad y de las Personas Adultas Mayores, del Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, modificada con Resolución Ministerial n.º 075-2023-VIVIENDA de 17 de febrero de 2023

CAPÍTULO II: CONDICIONES GENERALES DE ACCESIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD SUB-CAPÍTULO I: INGRESOS Y CIRCULACIONES

"Artículo 4.- Ingresos

Los ingresos deben cumplir con los siguientes aspectos:

- El ingreso a la edificación debe ser accesible desde la acera o el límite de propiedad hasta la edificación; en caso de existir diferencia de niveles, además de la escalera de acceso se debe incluir rampas o medios mecánicos que permitan el acceso a la edificación, y de contar con un sistema de drenaje en los ingresos, las rejillas no deben tener un espaciamiento mayor a 0.013 m y deben ser instaladas en forma perpendicular al sentido de la circulación.*
- El ancho mínimo de los vanos de las puertas debe ser de 1.00 m. En caso de puertas de dos hojas se debe considerar que una de ellas dé continuidad a la sección mínima de la ruta accesible. De utilizarse puertas automáticas o puertas con dispositivos de cierre controlado debe contar con un sistema de retención y mecanismo contra corte de luz o de emergencias. Si un acceso tiene mecanismo de cierre, se debe disponer de un sistema de control en ambos sentidos de tránsito. Para todos los casos ningún elemento debe invadir la ruta accesible y las puertas deben ser de fácil apertura.*
- De utilizarse puertas con sistema giratorio o similar, debe preverse otra puerta que permita el acceso de las personas en sillas de ruedas, personas con accesorios para desplazamiento, y/o con coches de niños.*
- El espacio mínimo entre dos puertas batientes consecutivas abiertas debe ser de 1.20 m.*
- Las características de las puertas deben diferenciarse por contraste visual de la pared adyacente, ayudando así a las personas a identificar los ingresos a los ambientes o puertas de salida.*

Todas las puertas de material translúcido deben contar con indicadores visuales de contraste, los cuales, se deben colocar a una altura entre 0.90 m y 1.00 m al eje y otro entre 1.30 m y 1.40 m al eje para prevenir accidentes. Además, se debe instalar otro indicador visual a la altura de 0.30 m al eje para personas de talla baja y niños. Los indicadores visuales deben abarcar el ancho del cristal o material translúcido. En caso de implementar un indicador visual discontinuo, la separación entre cada indicador no debe ser mayor a 0.20 m, teniendo un ancho mínimo de 0.05 m o un diámetro de 0.10 m según sea el caso. (Gráficos 1a y 1b). Las puertas de material translúcido pueden contar con otros tipos de indicadores visuales cuyos diseños mantengan el campo visual cubierto con las medidas señaladas en el presente literal (...)"

Artículo 5.- Circulaciones en edificaciones

Las circulaciones en las edificaciones deben cumplir con lo siguiente:

- a) Los pisos deben ser fijos, uniformes y tener una superficie con material que cumpla con el valor mínimo del coeficiente de fricción de acuerdo a lo establecido en la ISO 10545-17 u otra norma internacional o nacional equivalente. Además, los pisos deben tener una superficie que no genere deslumbramientos. La iluminación artificial debe estar diseñada de manera que ayude a mantener un desplazamiento continuo y seguro.
- b) En las escaleras, los pasos y contrapasos de las gradas deben tener dimensiones uniformes y el radio del redondeo de los cantos de las gradas no debe ser mayor de 0.013 m.
- c) Los cambios de nivel hasta de 0.006 m, pueden ser verticales y sin tratamiento de bordes; entre niveles de 0.006 m y 0.013 m deben ser biselados, y los desniveles superiores a 0.013 m deben ser resueltos mediante rampas.
- d) Las rejillas de ventilación de ambientes bajo el piso y que se encuentren al nivel de tránsito de las personas deben resolverse con materiales cuyo espaciamiento impida el paso de una esfera de 0.013 m; asimismo, en caso las platinas tengan una sola dirección, éstas deben ser instaladas en forma perpendicular al sentido de la circulación. (...)
- e) Los pisos alfombrados deben estar fijos a su superficie, confinados entre los paramentos que la delimitan o sujetan con platinas en sus bordes. El grosor máximo de las alfombras debe ser de 0.013 m y sus bordes expuestos deben fijarse a la superficie del suelo a todo lo largo mediante perfiles metálicos u otro material que cubra la diferencia de nivel.
- f) El ancho de la circulación debe ser calculado de acuerdo al aforo del edificio, el cual no debe ser menor a 0.90 m. Cada 25.00 m de longitud debe haber espacios de maniobra de 1.50 m x 1.50 m, garantizando el giro de 360° de una persona en silla de ruedas u otro producto de apoyo.
- g) Las manijas de las puertas o mamparas deben ser de tipo palanca con una protuberancia final o de otro tipo con diseño accesible, que permitan su fácil manipulación. El sistema de seguridad de la cerradura debe ser de tipo palanca o tipo cerrojo de diseño accesible; también puede ser de tipo botón, el cual debe accionarse automáticamente con la palanca durante su apertura. La cerradura de una puerta accesible debe colocarse a un máximo de 1.20 m de altura, medida desde la superficie del piso acabado hasta el eje de la cerradura (...)

Artículo 6.- Características de diseño en rampas y escaleras

Las rampas deben cumplir con lo siguiente:

- a) El ancho mínimo de una rampa debe ser de 1.00 m, incluyendo pasamanos y barandas a ambos lados. Las rampas de longitud mayor de 3.00 m deben contar con parapetos o barandas en los lados libres y pasamanos en los lados confinados. Los pasamanos y barandas no deben invadir la ruta accesible, de ser el caso se debe aumentar el ancho de la rampa. En zonas techadas, las rampas y escaleras deben tener iluminación en toda la circulación, en el arranque, descanso y entrega; asimismo, la superficie de las rampas debe ser antideslizante. (Gráficos 3a y 3b). Las rampas deben ser fijas, uniformes y tener una superficie con material que cumpla con el valor mínimo del coeficiente de fricción de acuerdo a lo establecido en la ISO 10545-17 u otra norma internacional o nacional equivalente.(...)
- b) La rampa, según la diferencia de nivel debe cumplir con la pendiente máxima, (Gráfico 3c y 3d) de acuerdo al siguiente cuadro:

DIFERENCIA DE NIVEL	PENDIENTE MÁXIMA
Hasta 0.30 m	10 %
De 0.31 m hasta 0.72. m	8 %

- c) Nota: Considerar que el cuadro adjunto señala la pendiente máxima pudiendo utilizarse una pendiente menor para los casos permitidos.
- d) La longitud máxima de una rampa es de 9.00 m de largo, seguido de un descanso de 1.50 m de longitud (...)"

Artículo 7.- Parapetos y barandas

Los parapetos y barandas deben cumplir con lo siguiente:

- a) Las rampas, ya sean sobre parapetos, barandas o adosados a paredes, deben tener doble pasamanos horizontal. Uno debe estar a una altura comprendida entre 0.85 m y 0.90 m, medida verticalmente desde la rampa, hasta el eje del pasamanos, y el otro, a 0.25 m al eje, por debajo del mismo (...)
- b) Los pasamanos deben ser uniformes, que permita una fácil y segura sujeción, y deben tener un diámetro o sección entre 0.04 m y 0.05 m, debiendo mantener los pasamanos adosados a la pared con

- una separación mínima entre 0.04 m y 0.05 m de la misma.
- c) Los pasamanos deben ser continuos en toda la extensión de la rampa prolongándose horizontalmente 0.20 m al inicio y al final de la misma, incluyendo los descansos intermedios, los cuales son interrumpidos en caso de accesos o puerta. La prolongación de los pasamanos no debe interferir la ruta accesible.
 - d) Los bordes de un piso transitable, abiertos o translúcidos hacia un plano inferior con una diferencia de nivel mayor de 0.55 m, deben estar provistos de parapetos o barandas de seguridad con una altura no menor de 1.00 m, medidos hasta el eje del pasamano. Las barandas deben llevar un elemento corrido horizontal de protección a 0.15 m sobre el nivel del piso, o un sardinel de la misma dimensión.

Artículo 11.- Mobiliario

El mobiliario debe cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

- b) Las zonas de espera y zonas de espectadores deben contar con un espacio reservado para silla de ruedas de 0.90 m por 1.20 m, debidamente señalizado horizontal y verticalmente. Los asientos y espacios reservados no deben estar separados de los demás asientos y por lo menos uno debe encontrarse ubicado a lado de un asiento de espera (...)

SUB-CAPÍTULO III: SERVICIOS HIGIÉNICOS

Artículo 13.- Dotación y acceso

13.1 En edificaciones cuyo número de ocupantes demande servicios higiénicos, por lo menos un inodoro, un lavatorio y un urinario de la dotación, en cada nivel o piso de la edificación, deben ser accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida, pudiendo ser de uso mixto, los mismos que deben cumplir con las siguientes condiciones de diseño:

- a) Las dimensiones interiores y la distribución de los aparatos sanitarios deben contemplar un espacio de maniobra con un diámetro de 1.50 m que permita el giro de una silla de ruedas en 360°.
- b) La puerta de acceso debe tener un ancho mínimo de vano de 1.00 m y el marco de las puertas no debe invadir la ruta accesible. La puerta puede abrirse hacia el exterior, hacia el interior o ser corrediza, siempre que quede un espacio de maniobra con un diámetro de giro de 1.50 m.
- c) Las puertas de los módulos sanitarios y cambiadores dentro de servicios higiénicos en edificaciones públicas o de oficinas deben tener agarraderas en la parte interior de la puerta a una altura entre 0.85 m y 0.90 m de alto, medido desde el nivel de piso terminado hasta el eje central de la agarradera. (Gráfico 8a). Asimismo, el sistema de seguridad de la cerradura también debe ser de tipo palanca (...)

13.2 En edificaciones que cuenten con ambientes de atención al público cuyo aforo es mayor a 500 personas, debe contar por lo menos un inodoro, un lavatorio y un urinario de la dotación para personas de menor estatura debidamente señalizado.

Resolución Viceministerial n.º 010-2022-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”, publicada el 26 de enero de 2022.

“12.20. Accesibilidad

12.20.1. Accesibilidad universal

- a. Todo local educativo debe ser accesible para todas las personas, incluida la población con discapacidad y adultos mayores, en todos sus espacios, ambientes y niveles, acorde a lo señalado en la Norma A.120 del RNE y a los principios del diseño universal.
- b. Se debe considerar el diseño de todos los elementos que componen el espacio educativo, tales como accesos, circulaciones (rutas accesibles), mobiliario y equipamiento, asegurando el acceso, permanencia y uso autónomo del mismo.”

c) Consecuencia

Los hechos advertidos, podrían conllevar a que se afecte la integridad física de las personas con discapacidad de la comunidad educativa; así como, el desarrollo integral de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, al no contar con un entorno que le permita ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a las condiciones de los instrumentos de gestión escolar, convivencia escolar, infraestructura, mobiliario, servicios básicos, mantenimiento, accesibilidad, alquiler de espacios educativos, obras paralizadas y el Programa “Wasi Mikuna” en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de nivel inicial, primaria y secundaria de educación básica regular, se encuentra detallada en los Apéndices.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control se verificó las condiciones de los instrumentos de gestión escolar, convivencia escolar, infraestructura, mobiliario, servicios básicos, mantenimiento, accesibilidad, alquiler de espacios educativos, obras paralizadas y el Programa “Wasi Mikuna” en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de nivel inicial, primaria y secundaria de educación básica regular, se han advertido once (11) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el servicio educativo 2025, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la verificación de los instrumentos de gestión escolar, convivencia escolar, infraestructura, mobiliario, servicios básicos, mantenimiento, accesibilidad, alquiler de espacios educativos, obras paralizadas y el Programa “Wasi Mikuna” en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de nivel inicial, primaria y secundaria de educación básica regular, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar los Servicios Educativos para el Año Escolar 2025.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huacho, 20 de febrero de 2025

Gabriella Yuly Amézquita Samatelo
Supervisor

Edwin Florentino Chavez Collazos
Jefe de Comisión

María Olga Mongó Díaz
Gerencia Regional de Control Lima Provincias (e)
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

N°	Documento
1	Oficio de Acreditación y comunicaciones efectuadas
2	Muestra a nivel de la Región Lima Provincias (Apéndice n.° 2)
3	Reportes del Aplicativo (Apéndice n.° 3)
4	Consolidado de Acta 1: "GESTIÓN ESCOLAR" (Apéndice n.° 4)
5	Consolidado de Acta 2: "INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO" (Apéndice n.° 5)
6	Consolidado de Acta 3: "SERVICIOS BÁSICOS" (Apéndice n.° 6)
7	Consolidado de Acta 4: "ACCESIBILIDAD EN COLEGIOS" (Apéndice n.° 7)
8	Tomas fotográficas (Apéndice n.° 8)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CERRADAS

1. Instituciones Educativas que se encontraban cerradas al momento de la visita y/o no cuentan con Director, lo que podría conllevar a que se afecte la prestación del servicio educativo para el Año Escolar 2025.

N°	Documento
1	Actas de visitas de control aplicadas a las treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR

1. Carencia de instrumentos de gestión escolar actualizados, aprobados o sin vigencia; así como, la conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, podría conllevar a que se afecte la gestión educativa y el desarrollo integral de las y los estudiantes en la prestación del servicio educativo de las IIEE, para el año escolar 2025.

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

2. Carencia de instrumentos de gestión escolar, aprobados o sin vigencia; así como, de la conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, podría conllevar a que se afecte la gestión educativa y el desarrollo integral de los estudiantes en la prestación del servicio educativo de las IIEE, para el año escolar 2025.

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

3. **Limitaciones y carencia de condiciones para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, conllevaría a que se afecte la inclusión educativa en la prestación del servicio educativo del año escolar 2025.**

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

4. **Carencia de Plan y/o Comisión para la Gestión del Riesgo de Desastres podría afectar las acciones de prevención y comprometer la integridad física de los estudiantes ante un posible siniestro.**

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

5. **Carencia de elementos y condiciones para la orientación educativa podría afectar la convivencia escolar, así como las acciones de prevención de la violencia y el tratamiento de casos de acoso entre los estudiantes y/o del personal de la institución educativa hacia estudiantes, limitando la adopción de medidas correctivas.**

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

6. **Necesidad de personal docente suficiente podrían afectar el acompañamiento socio afectivo y cognitivo de la población estudiantil en la prestación del servicio educativo del año escolar 2025.**

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

7. **Deficiencias en la infraestructura y la falta de mobiliario en los locales de las instituciones educativas podrían poner en riesgo la salud e integridad de la comunidad educativa, además de afectar las condiciones de igualdad de género.**

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

8. **Carencia de elementos y/o condiciones destinadas a la prevención, reducción, atención frente a desastres o calamidades generan riesgo de afectar la integridad física de la comunidad educativa, así como el limitado accionar ante eventuales desastres naturales o incendios comprometiendo la vida humana.**

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

9. **Falta de apertura de cuenta bancaria mancomunada en el Banco de la Nación a nombre de la Institución Educativa, para la captación de ingresos propios por alquileres.**

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

10. **Carencia de servicios básicos en la institución educativa, podrían afectar la habitabilidad y salubridad de la comunidad educativa por la falta de servicios considerado como básicos.**

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

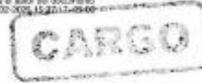
11. **Carencia de infraestructura y/o equipamiento adecuado que permita el desplazamiento y la atención de las personas de la comunidad educativa con discapacidad, podría conllevar a que se afecte la integridad física y el desarrollo integral de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, al no contar con un entorno que le permita ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.**

N°	Documento
1	Información recopilada en la Visita de Control a treinta (30) Instituciones Educativas de la muestra de la región Lima Provincias, durante el periodo de 7 al 13 de febrero de 2025.

APÉNDICE N° 1
OFICIO DE ACREDITACIÓN Y COMUNICACIONES EFECTUADAS



Firmado digitalmente por MONSIE
DÍAZ María Olga PAU 28126335972
DNI
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-02-2025 12:20:13-05:00



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la servicios públicos*

Huacho, 06 de Febrero de 2025
OFICIO N° 000139-2025-CG/GRLP

Señor:
Aristida Rufina Cisneros Flores
Directora
Dirección Regional de Educación Lima Provincias
Av. Independencia S/N
Lima/Huaura/Santa María



ASUNTO : Acreditación de la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control: "Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025"

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, esta Entidad Fiscalizadora Superior ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control a los "Documentos de Gestión Escolar, Convivencia Escolar, Infraestructura, Mobiliario, Prestación de Servicios Básicos, Mantenimiento, Obras Paralizadas y Accesibilidad en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular de Lima Provincias", en el marco del "Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025"; habiéndose designado a los señores Gabriella Yuly Amézquita Sematelo y Edwin Florentino Chavez Collazos, supervisora y jefe de la Comisión de Control respectivamente a la cual acredito, quienes participarán con el equipo de auditores, cuya relación se detalla en el anexo n.° 1 adjunto al presente, por lo que agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

María Olga Mongo Díaz
Gerente Regional de Control de Lima Provincias(e)
Contraloría General de la República



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> ingresando el siguiente código de verificación: PEHOYRI




ANEXO N.° 1
RELACIÓN DE AUDITORES ACREDITADOS

N°	DNI N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	45860659	Abigail Romeo Padilla Quero
2	43989543	Miguel Santiago Aguilera Mandujano
3	46191217	Franco Darwin Dominguez Mariluz
4	47358400	Ricardo Fernando Muñoz Torres
5	75929407	Rosana Ivon Noreña Laureano
6	06274357	Julio Ricardo Flores Ayllón
7	00484768	Marco Antonio Zamalloa Bustinza
8	40709443	Carlos Alfredo Uribarri Espinoza
9	45292110	Zarek Roberto Milla Clavero
10	73706453	Lizbeth Geraldine Espinoza Condor
11	44596372	Viviana Benites Portal
12	71737578	Valeria Alexandra Celis Montes
13	16009628	Nilton Roberto Perez Changanacui
14	40104354	Huber Abel Julcamayan Povis
15	44576290	Carlos Miguel Angel Ibarra Kong

(MMD/rdm)
 Nro. Emisión: 00936 (C823 - 2025) Elab: (J10501 - C823)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PEHOYRI**



2/2



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000008-2025-CG/GRLP

DOCUMENTO : OFICIO N° 000139-2025-CG/GRLP

EMISOR : MARIA OLGA MONGO DIAZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL
DE LIMA PROVINCIAS - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE
LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA - PROVINCIAS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530764835

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

N° FOLIOS : 2

Sumilla: Acreditación de la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control: "Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025".

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000139-2025-CGGRLP[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.contraloria.gob.pe/casilla> e Ingresando el siguiente código de verificación: 80CD4CC





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000139-2025-CG/GRLP
EMISOR : MARIA OLGA MONGO DIAZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL
DE LIMA PROVINCIAS - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE
LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO : ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA - PROVINCIAS

Sumilla:

Acreditación de la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control: "Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025".

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 20530764835:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000008-2025-CG/GRLP
2. OFICIO N° 000139-2025-CGGRLP[F]

NOTIFICADOR : VICTOR ARMANDO RAUL IBAÑEZ FLORES-NAVEDA - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 85VEUUX



APÉNDICE N° 2
MUESTRA A NIVEL DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS

MUESTRA A NIVEL DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS

Ugel / Provincia	N°	Área Censo	Dirección	Código Modular	Nombre IIEE
Ugel Cañete	1	Urbana	AVENIDA PROLONGACION SANTA ROSA 100	0251967	20150
Ugel Cañete	2	Rural	CARRETERA ANEXO UNCHOR S/N	0685917	20944
Ugel Cañete	3	Rural	AVENIDA 3 DE MAYO S/N	0513275	412
Ugel Cañete	4	Urbana	CALLE LAS AZUCENAS S/N MZ M	0599662	481
Ugel Cañete	5	Rural	ANEXO SAN JERONIMO KM 33.5	769232	598
Ugel Cañete	6	Urbana	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ H LOTE 27	1743145	BUENOS AIRES
Ugel Cañete	7	Urbana	JIRON ICA Y RIO DE JANEIRO MZ H LOTE 19	252890	20244
Ugel Oyón	8	Rural	20111	0251579	20111
Ugel Oyón	9	Urbana	20066 SIMON BOLIVAR	0264366	20066 SIMON BOLIVAR
UGEL Huaral	10	Urbana	CALLE LIMA S/N MZ B LOTE 14	0513481	400 VIRGEN DEL ROSARIO
UGEL Huaral	11	Urbana	AVENIDA 28 DE JULIO	0245555	CESAR VALLEJO
UGEL Huaral	12	Rural	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 85.5	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA
UGEL Huaral	13	Urbana	AVENIDA CIRO ALEGRIA 198	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA
UGEL Huaral	14	Urbana	AVENIDA LOS NATURALES S/N	0254466	20407
UGEL Huaral	15	Urbana	AVENIDA DOS DE MAYO S/N	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
UGEL Huarochirí	16	Rural	PASAJE LOS ANGELES 103	0584086	20544 JOSE CARLOS MARIATEGUI
UGEL Huarochirí	17	Rural	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N	1379676	CPED - 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA
UGEL Huarochirí	18	Urbana	JIRON 10 DE ENERO LOTE 1	1494665	SEMILLITAS DEL SABER
UGEL Yauyos	19	Rural	JIRON LIMA S/N	0511063	421 SAGRADO CORAZON DE JESUS
UGEL Yauyos	20	Rural	AVENIDA LA CULTURA S/N	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN
UGEL Yauyos	21	Rural	CALLE SANTO DOMINGO S/N	0701706	20683 SANTO DOMINGO
UGEL Yauyos	22	Rural	CALLE ESPERANZA S/N	0701680	20745
UGEL Barranca	23	Rural	EL MOLINO	0250035	20536
UGEL Barranca	24	Rural	TAYTALAYNES-ALTA	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
UGEL Barranca	25	Rural	AGROPEMSA S/N	1650001	LAS SEMILLITAS
UGEL Huaura	26	Urbana	AVENIDA FLORIAN DIAZ 300	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI
UGEL Huaura	27	Rural	EL SOL	470112	20999
UGEL Huaura	28	Rural	CALLE CALIURA	0251611	20115
UGEL Huaura	29	Rural	LACSANGA	0251645	20118 APOSTOL SAN JUAN
UGEL Canta	30	Rural	CALLE EL EDUCADOR S/N	247718	21004

Fuente: Base de datos remitida por la Subgerencia de Control del Sector Educación.

Elaboración: Equipo a cargo de la Visita de Control

APÉNDICE N° 3
“REPORTES DEL APLICATIVO”

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS POR PROVINCIA DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS

ACTA 1: “GESTIÓN ESCOLAR”

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	REGIÓN	ID	Nº ACTA	CÓDIGO MODULAR (I.E.)	NOMBRE DE LA I.E.
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	99	ACTA 01	264366	20066 SIMON BOLIVAR
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	224	ACTA 01	251579	20111
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	3	ACTA 01	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	396	ACTA 01	584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	748	ACTA 01	701706	20683 - SANTO DOMINGO
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	532	ACTA 01	701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	4	ACTA 01	247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	108	ACTA 01	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GOMEZ
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	95	ACTA 01	470112	20999
LIMA	Canta	DRE LIMA PROVINCIAS	25	ACTA 01	247718	21004
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	419	ACTA 01	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	1087	ACTA 01	877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	1088	ACTA 01	511063	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	597	ACTA 01	245555	CESAR VALLEJO
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	356	ACTA 01	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	449	ACTA 01	254466	I.E 20407 LOS NATURALES
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	518	ACTA 01	251967	I.E. 20150 Mariscal Benavides
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	551	ACTA 01	252890	I.E. 20244
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	498	ACTA 01	250035	I.E. 20536
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	1129	ACTA 01	685917	I.E. 20944
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	2	ACTA 01	599662	I.E. 481
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	499	ACTA 01	513275	I.E. Inicial 412
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	1093	ACTA 01	769232	I.E. N.º 598 - SAN JERÓNIMO
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	773	ACTA 01	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	225	ACTA 01	251611	IE 20115 AYARANGA
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	502	ACTA 01	251645	IE 20118 LACSANGA
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	217	ACTA 01	1650001	LAS SEMILLITAS
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	17	ACTA 01	513481	n.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	719	ACTA 01	286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	334	ACTA 01	1494665	SEMILLITAS DEL SABER

Fuente: Base de datos remitida por la Subgerencia de Control del Sector Educación; ACTA 1: “Gestión Escolar”.

Elaboración: Equipo a cargo de la Visita de Control

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS POR PROVINCIA DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS

ACTA 2: “INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO”

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	REGIÓN	ID	N° ACTA	CÓDIGO MODULAR (I.E.)	NOMBRE DE LA I.E.
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	82	ACTA 02	264366	20066 SIMON BOLIVAR
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	194	ACTA 02	251579	20111
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	3	ACTA 02	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI
LIMA	HUARACHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	359	ACTA 02	584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	715	ACTA 02	701706	20683 - SANTO DOMINGO
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	4	ACTA 02	247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	100	ACTA 02	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	87	ACTA 02	470112	20999
LIMA	Canta	DRE LIMA PROVINCIAS	22	ACTA 02	247718	21004
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	377	ACTA 02	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	216	ACTA 02	877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	1062	ACTA 02	511063	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	446	ACTA 02	701680	APOSTOL SANTIAGO
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	560	ACTA 02	245555	CESAR VALLEJO
LIMA	HUARACHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	336	ACTA 02	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	2	ACTA 02	599662	I.E 481
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	494	ACTA 02	251967	I.E. 20150 Mariscal Benavides
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	514	ACTA 02	252890	I.E. 20244
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	482	ACTA 02	250035	I.E. 20536
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	384	ACTA 02	685917	I.E. 20944
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	465	ACTA 02	513275	I.E. Inicial 412
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	1065	ACTA 02	769232	I.E. N.° 598 - SAN JERÓNIMO
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	730	ACTA 02	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	468	ACTA 02	251645	IE 20118 LACSANGA
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	197	ACTA 02	251611	IE 2115 AYARANGA
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	187	ACTA 02	1650001	LAS SEMILLITAS
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	678	ACTA 02	513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	401	ACTA 02	254466	N° 20407 LOS NATURALES
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	756	ACTA 02	286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
LIMA	HUARACHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	301	ACTA 02	1494665	SEMILLITAS DEL SABER

Fuente: Base de datos remitida por la Subgerencia de Control del Sector Educación; ACTA 2: “Infraestructura y Mobiliario”

Elaboración: Equipo a cargo de la Visita de Control

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS POR PROVINCIA DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS

ACTA 3: “SERVICIOS BÁSICOS”

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	REGIÓN	ID	Nº ACTA	CÓDIGO MODULAR (I.E.)	NOMBRE DE LA I.E.
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	450	ACTA 03	513275	0513275
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	79	ACTA 03	264366	20066 SIMON BOLIVAR
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	190	ACTA 03	251579	20111
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	3	ACTA 03	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	402	ACTA 03	254466	20407 LOS NATURALES
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	356	ACTA 03	584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	711	ACTA 03	701706	20683 - SANTO DOMINGO
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	4	ACTA 03	247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	91	ACTA 03	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GOMEZ
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	85	ACTA 03	470112	20999
LIMA	Canta	DRE LIMA PROVINCIAS	23	ACTA 03	247718	21004
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	379	ACTA 03	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	215	ACTA 03	877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	1066	ACTA 03	511063	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	436	ACTA 03	701680	APOSTOL SANTIAGO
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	332	ACTA 03	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	481	ACTA 03	251967	I.E. 20150 Mariscal Benavides
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	504	ACTA 03	252890	I.E. 20244
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	475	ACTA 03	250035	I.E. 20536
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	384	ACTA 03	685917	I.E. 20944
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	2	ACTA 03	599662	I.E. 481
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	1069	ACTA 03	769232	I.E. 598 - SAN JERÓNIMO
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	730	ACTA 03	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	677	ACTA 03	286260	I.E.P NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	194	ACTA 03	251611	IE 20115 AYARANGA
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	454	ACTA 03	251645	IE 20118 LACSANGA
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	71	ACTA 03	245555	IE CESAR VALLEJO
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	188	ACTA 03	1650001	LAS SEMILLITAS
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	669	ACTA 03	513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	300	ACTA 03	1494665	SEMILLITAS DEL SABER

Fuente: Base de datos remitida por la Subgerencia de Control del Sector Educación; ACTA 3: “Servicios Básicos”

Elaboración: Equipo a cargo de la Visita de Control

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS POR PROVINCIA DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS

ACTA 4: “ACCESIBILIDAD EN COLEGIOS”

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	REGIÓN	ID	Nº ACTA	CÓDIGO MODULAR (I.E.)	NOMBRE DE LA I.E.
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	72	ACTA 04	264366	20066 SIMON BOLIVAR
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	173	ACTA 04	251579	20111
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	3	ACTA 04	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	526	ACTA 04	254466	20407
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	473	ACTA 04	250035	20536
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	333	ACTA 04	584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	684	ACTA 04	701706	20683 - SANTO DOMINGO
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	4	ACTA 04	247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	84	ACTA 04	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	76	ACTA 04	470112	20999
LIMA	Canta	DRE LIMA PROVINCIAS	23	ACTA 04	247718	21004
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	356	ACTA 04	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	199	ACTA 04	877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	1060	ACTA 04	511063	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	407	ACTA 04	701680	APOSTOL SANTIAGO
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	2	ACTA 04	599662	481
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	533	ACTA 04	245555	CESAR VALLEJO
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	315	ACTA 04	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	454	ACTA 04	251967	I.E. 20150 Mariscal Benavides
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	477	ACTA 04	252890	I.E. 20244
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	366	ACTA 04	685917	I.E. 20944
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	1064	ACTA 04	769232	I.E. 598 - SAN JERÓNIMO
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	429	ACTA 04	513275	I.E. Inicial 412
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	654	ACTA 04	286260	I.E.P NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	176	ACTA 04	251611	IE 20115 AYARANGA
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	434	ACTA 04	251645	IE 20118 LACSANGA
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	708	ACTA 04	1743145	IE.I. Buenos Aires
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	187	ACTA 04	1650001	LAS SEMILLITAS
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	642	ACTA 04	513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	285	ACTA 04	1494665	SEMILLITAS DEL SABER

Fuente: Base de datos remitida por la Subgerencia de Control del Sector Educación; ACTA 4: “Accesibilidad en colegios”

Elaboración: Equipo a cargo de la Visita de Control

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS POR PROVINCIA DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS

ACTA 5: “COMPROMISOS ASUMIDOS”

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	REGIÓN	ID	Nº ACTA	CÓDIGO MODULAR (I.E.)	NOMBRE DE LA I.E.
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	70	ACTA 05	264366	20066 SIMON BOLIVAR
LIMA	OYÓN	DRE LIMA PROVINCIAS	167	ACTA 05	251579	20111
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	4	ACTA 05	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	498	ACTA 05	254466	20407 LOS NATURALES
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	313	ACTA 05	584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	675	ACTA 05	701706	20683 - SANTO DOMINGO
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	3	ACTA 05	247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	79	ACTA 05	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	119	ACTA 05	470112	20999
LIMA	Canta	DRE LIMA PROVINCIAS	18	ACTA 05	247718	21004
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	335	ACTA 05	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA
LIMA (*)	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	1063	ACTA 05	877787	21568
LIMA (*)	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	1069	ACTA 05	511063	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	386	ACTA 05	701680	APOSTOL SANTIAGO
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	505	ACTA 05	245555	CESAR VALLEJO
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	297	ACTA 05	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	2	ACTA 05	599662	I.E 481
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	418	ACTA 05	251967	I.E. 20150 Mariscal Benavides
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	438	ACTA 05	252890	I.E. 20244
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	434	ACTA 05	250035	I.E. 20536
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	381	ACTA 05	685917	I.E. 20944
LIMA (*)	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	1089	ACTA 05	769232	I.E. 598 - SAN JERÓNIMO
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	361	ACTA 05	513275	I.E. Inicial 412
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	684	ACTA 05	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	160	ACTA 05	251611	IE 20115 AYARANGA
LIMA	HUAURA	DRE LIMA PROVINCIAS	407	ACTA 05	251645	IE 20118 LACSANGA
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	619	ACTA 05	286260	IEP VIRGEN DEL CARMEN
LIMA	BARRANCA	DRE LIMA PROVINCIAS	178	ACTA 05	1650001	LAS SEMILLITAS
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	613	ACTA 05	513481	n.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO
LIMA	HUAROCHIRÍ	DRE LIMA PROVINCIAS	271	ACTA 05	1494665	SEMILLITAS DEL SABER

Fuente: Base de datos remitida por la Subgerencia de Control del Sector Educación; ACTA 5: “Compromisos asumidos”.

Elaboración: Equipo a cargo de la Visita de Control

NOTA: (*) INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO SE ENCONTRÓ CERRADA Y/O NO SE ENCONTRÓ DIRECTOR.

“INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MUESTRA CERRADAS Y/O NO SE ENCONTRÓ DIRECTOR DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS”

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	REGIÓN	ID	Nº ACTA	CÓDIGO MODULAR (I.E.)	NOMBRE DE LA I.E.	Nivel muestra
LIMA	HUARAL	DRE LIMA PROVINCIAS	1063	ACTA 05	877787	21568	Secundaria
LIMA	YAUYOS	DRE LIMA PROVINCIAS	1069	ACTA 05	511063	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Inicial
LIMA	CAÑETE	DRE LIMA PROVINCIAS	1089	ACTA 05	769232	I.E. 598 - SAN JERÓNIMO	Inicial - Jardín

Fuente: “Acta de Visita de Control”, a cargo de los 3 equipos acreditados para la ejecución de la visita de control.

Elaboración: Equipo a cargo de la Visita de Control

“REPORTE DEL APLICATIVO”

ACTA 2: “INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO”

Nº	Descripción	Lugar	Estado	Observaciones	
2	I.E. 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZULENAS MZ. M S/N
3	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
4	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YALUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
22	21004	LIMA	CANTA	CANTA	Calle El Educador s/n
82	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310
87	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
100	20987 O2 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	JAYTALAYNES - ALTA
187	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANT
194	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAN
197	IE 2115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALUIJA
216	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES
301	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1
336	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALEN	LIMA	HUARACHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
359	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
377	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO
384	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
401	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
446	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
465	I.E. Inicial 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	Avenida 3 de Mayo S/N
468	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
482	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
494	I.E. 20150 Mariscal Benavides	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	Avenida Prolongación Santa Rosa n.° 100 -
514	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	Jirón Ica y Jirón Río de Janeiro - Buenos Air
560	CÉSAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
678	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ. B. LT. 14
715	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
730	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	Calle Buenos Aires S/N Mz. H.Lt. 27
756	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA C
1062	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	LIMA	YAUYOS	COLONIA	JIRON LIMA S/N
1065	I.E. N.° 598 - SAN JERÓNIMO	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	ANEXO SAN JERÓNIMO KM 33.5

NOMBRES	Puntos: 0	Comentari	D. N. I.	Puntos: 0	Comentari	1. ¿Cuál es	Puntos: 1	Comentari	1.1 COME	Puntos: 1	Comentari	2. ¿Cuál es	Puntos: 2	Comentari	2.1 COME	Puntos: 2	Comentari
GENOVEVA HERRERA WILLIAMS	15452321					a) Ladrillo o concreto						a) En buen estado					
CINTYA ROSARIO TORRES CALDERON VAR	15608568					a) Ladrillo o concreto		COLEGIO CON MAS DE 40 AÑOS CONSTR				c) Requiere sustitución					LAS PAREDES SON DE ADOBE, EN VARIAS F
LIZETH MARITA QUISEP APOLINARIO	09494436					a) Ladrillo o concreto		Teniendo en cuenta que un aproximado de				b) Requiere mantenimiento					Requiere mantenimiento la parte donde tie
Raúl Carlos Falcón De La Cruz	40470549					a) Ladrillo o concreto						c) Requiere sustitución					
ARTURO JUAN DE DIOS FUENTES RIVERA	06279117					a) Ladrillo o concreto						a) En buen estado					
EDITH ROSALINA NARBASTA PACHECO	15586187					a) Ladrillo o concreto						c) Requiere sustitución					LA I.E CUENTA CON CERCO PERIMETRICO
PEDRO ANDRÉS RODRIGUEZ FIGUEROA	52040858					a) Ladrillo o concreto						b) Requiere mantenimiento					
GABY MILY CASTILLO CALDERON	47889519					f) Otro		PAREDES DE MATERIAL PREFABRICADAS				d) La IE no tiene cerco perimétrico					
KATY MARLIN VALLEJO MELGAR	40913387					d) Adobe/tapia						b) Requiere mantenimiento					
MARGARITA IRENE MEJIA CAMPOS	21461737					a) Ladrillo o concreto		IE EN BUENAS CONDICIONES				b) Requiere mantenimiento					TIENE VARIAS ZONAS CAIDAS, REQUIERE M
GEREMIAS TEODOSIO CHAVEZ TARAZONA	31682256					a) Ladrillo o concreto						c) Requiere sustitución					PRESENTA DETERIORO EN SUS BASES
BEATRIZ MARCELINA ALCEDO YAÑAC	09761277					b) Madera		Madera apollizada				a) En buen estado					
ELIZABETH RUTH ALVAREZ QUINTO	07684372					b) Madera		La mitad del material de la institución es d				d) La IE no tiene cerco perimétrico					
ALEJANDRO HIGINIO REYES DE LA CRUZ	16165996					a) Ladrillo o concreto						b) Requiere mantenimiento					
MARISA BERINHO MONTESINO	15748985					a) Ladrillo o concreto						b) Requiere mantenimiento					
REYMUANDA AUREA PRADA RAMOS	42712299					d) Adobe/tapia						d) La IE no tiene cerco perimétrico					
TEODORO ANDRES DULANTO SEMINARIO	15983702					a) Ladrillo o concreto						b) Requiere mantenimiento					
GINA CAROLA GAN CASTILLO	40447441					a) Ladrillo o concreto		Sin embargo, el ambiente de la biblioteca				d) La IE no tiene cerco perimétrico					
Eva María Matías Perez	15439428					a) Ladrillo o concreto						a) En buen estado					
VIOLETA GONZALES ORTIZ DE RUIZ	02838171					a) Ladrillo o concreto						c) Requiere sustitución					SE OBSERVA QUE APARENTEMENTE SE EN
NALY ADELAIDA BRAVO ANZUALDO	15626874					a) Ladrillo o concreto						b) Requiere mantenimiento					
María Carmen AVALOS Sánchez	15384999					a) Ladrillo o concreto						b) Requiere mantenimiento					Se verificó que una parte esta de adobe y r
Soledad Calvo Alfonso	15403879					a) Ladrillo o concreto						c) Requiere sustitución					Parcial
ELFRIEDE VICTORIA INGA HUAMAN	15753326					a) Ladrillo o concreto						b) Requiere mantenimiento					
CONSUELO BEATRIZ GALLARDO VALLADAR	40926617					a) Ladrillo o concreto						b) Requiere mantenimiento					
LUIS RICARDO SANCHEZ MATEO	43055516					a) Ladrillo o concreto		SIN EMBARGO, CUENTAN CON 6 AULAS Y				d) La IE no tiene cerco perimétrico					
Nidia Margarita Flores Alfaro	15450002					a) Ladrillo o concreto						c) Requiere sustitución					Un lado no está construido, el espacio es
EDWIN FERNANDO PIZARRO CHERRE	15751139					a) Ladrillo o concreto						c) Requiere sustitución					Grandes sectores presentan fisuras, grietas
ODALY EVELYN MATEO VIVAS	44075123					a) Ladrillo o concreto						a) En buen estado					
MATILDE ADELINA LUYO CAMA	15383575							NO APLICA.									N.A.

3. ¿Cuál es	Puntos: 3	Comentari	3.1 COME	Puntos: 3	Comentari	4. ¿Cuál es	Puntos: 4	Comentari	4.1 COME	Puntos: 4	Comentari	5. ¿Cuál es	Puntos: 5	Comentari
a) Todas están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones						b) Al menos una requiere mantenimiento		
c) Todas requieren sustitución		PRESENTAN FISURAS EN PAREDES, COLUMN				c) Todos requieren sustitución						c) Todos requieren sustitución		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento						c) Se requiere mantenimiento en el segundo		
c) Todas requieren sustitución		Se divide en 2 partes: una parte antigua qu				c) Todos requieren sustitución						a) Todos están en buenas condiciones		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						c) Todos requieren sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						c) Requiere PINTADO						a) Todos están en buenas condiciones		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						a) Todos están en buenas condiciones						c) Todos requieren sustitución		
c) Todas requieren sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						a) Todos están en buenas condiciones		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento		
a) Todas están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones		
c) Todas requieren sustitución						c) Todos requieren sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento		
c) Todas requieren sustitución		Madera apollizada				b) Al menos una requiere mantenimiento						c) Dos aulas requieren volver a techarse		
c) Todas requieren sustitución		Requieren mantenimiento, presentan filtra				c) Todos requieren sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						a) Todos están en buenas condiciones		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						a) Todos están en buenas condiciones						b) Al menos una requiere mantenimiento		
c) Todas requieren sustitución		CONSTRUCCIÓN DE ADOBE DE MANERA E				b) Al menos una requiere mantenimiento						c) VARIAS PLANCHAS DE CALAMINA EN MAL		
c) Todas requieren sustitución						c) Todos requieren sustitución						c) Todos requieren sustitución		
a) Todas están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones						b) Al menos una requiere mantenimiento		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento		
a) Todas están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						c) Todos requieren sustitución		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						a) Todos están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución						a) Todos están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones		
a) Todas están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones						a) Todos están en buenas condiciones		
c) Todas requieren sustitución						c) Todos requieren sustitución						b) Al menos una requiere mantenimiento		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución		LAS PAREDES DE SEIS (6) AULAS ESTAN PAI				b) Al menos una requiere mantenimiento						c) LOS TECHOS DE LAS SEIS (6) AULAS REQUI		
b) Al menos una requiere mantenimiento o sustitución		Parte superior de paredes con grietas				b) Al menos una requiere mantenimiento						c) Uno de los techos se construyó de manera b		
c) Todas requieren sustitución		Se refiere al pabellón 5, el cual NO CUMPL				c) Todos requieren sustitución						a) Tres de cuatro pabellones, están en gran d		
		NO APLICA, NO SE HA PODIDO VISUALIZAR.										NO APLICA, NO SE HA PODIDO VISUALIZAR.		
		N.A.										N.A.		

“REPORTE DEL APLICATIVO”

ACTA 4: “ACCESIBILIDAD EN COLEGIOS”

ID	CÓDIGO M	Puntos: CC	Comentari	FECHA	Puntos: FE	Comentari	NOMBRE	Puntos: NI	Comentari	DEPARTAM	Puntos: DE	Comentari	PROVINCI	Puntos: PR
2	0599662			2/7/2025			CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N			LIMA			CAÑETE	
3	253682			2/7/2025			20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI			LIMA			HUAURA	
4	0247031			2/7/2025			20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN			LIMA			YAUYOS	
23	0247718			2/7/2025			21004			LIMA			CANTA	
72	0264366			2/7/2025			20066 SIMON BOLIVAR			LIMA			OYÓN	
76	0470112			2/10/2025			20999			LIMA			HUAURA	
84	1038934			2/10/2025			20987 02 HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ			LIMA			BARRANCA	
173	0251579			2/11/2025			20111			LIMA			OYÓN	
176	251611			2/11/2025			IE 20115 AYARANGA			LIMA			HUAURA	
187	1650001			2/11/2025			LAS SEMILLITAS			LIMA			BARRANCA	
199	0877787			2/11/2025			21568 SANTA ROSA DE LIMA			LIMA			HUARAL	
285	1494665			2/7/2025			SEMILLITAS DEL SABER			LIMA			HUAROCHIRÍ	
315	1379676			2/10/2025			CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALEN			LIMA			HUAROCHIRÍ	
333	0584086			2/11/2025			20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI			LIMA			HUAROCHIRÍ	
356	1521665			2/12/2025			21010 CLARA NICHOS MANSILLA			LIMA			HUARAL	
366	0685917			2/10/2025			I.E. 20944			LIMA			CAÑETE	
407	0701680			2/12/2025			APOSTOL SANTIAGO			LIMA			YAUYOS	
429	0513275			2/12/2025			I.E. Inicial 412			LIMA			CAÑETE	
434	0251645			2/12/2025			IE 20118 LACSANGA			LIMA			HUAURA	
454	0251967			2/11/2025			I.E. 20150 Mariscal Benavides			LIMA			Cañete	
473	0250035			2/12/2025			20536			LIMA			BARRANCA	
477	0252890			2/7/2024			I.E. 20244			LIMA			CAÑETE	
526	0254466			2/12/2025			20407			LIMA			HUARAL	
533	0245555			2/10/2025			CESAR VALLEJO			LIMA			HUARAL	
642	0513481			2/7/2025			N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO			LIMA			HUARAL	
654	0286260			2/13/2025			IE. P NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN			LIMA			HUARAL	
684	0701706			2/13/2025			20683 - SANTO DOMINGO			LIMA			YAUYOS	
708	1743145			2/13/2025			IE. I. Buenos Aires			LIMA			CAÑETE	
1060	0511063			2/10/2025			421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			LIMA			YAUYOS	
1064	0769232			2/13/2025			I.E. 598 - SAN JERÓNIMO			LIMA			CAÑETE	

Comentari	DISTRITO	Puntos: DI	DIRECCIÓN	Puntos: DI	Comentari	NOMBRES	Puntos: NI	Comentari	D. N. I	Puntos: D	Comentari	¿. existen	Puntos: 1.	Comentari	1.1 COME	Puntos: 1.	Comentari	1.1. COME	
	SAN VICENTE		CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N			GENOVEVA HERRERA WILLIAMS	15452321						NO						
	HUALMAY		AV FLORIAN DIAZ 300			CINTYA ROSARIO TORRES CALDERON VAR	15608568					SI							
	YAUYOS		AVENIDA LA CULTURA S/N			LIZETH MARITA QUISEP APOLINARIO	45292110					NO							
	CANTA		Calle El Educador s/n			Raúl Carlos Falcon De La Cruz	40970549					NO							
	OYÓN		JIRON SIMON BOLIVAR 310			ARTURO JUAN DE DIOS FUENTES RIVERA	06279117					NO							
	HUAURA		C.P. EL SOL			EDITH ROSALINA NARBASTA PACHECO	46563278					NO							
	SUPE		TAYTALAYNES - ALTA			PEDRO ANDRÉS RODRIGUEZ FIGUEROA	32040858					NO							
	PACHANGARA		20111 - ACAIN			KATY MARLIN VALLEJO MELGAR	40913387					NO							
	PACHCO		CALLE CALURA			MARGARITA RENE MEJIA CAMPOS	21461737					NO							
	BARRANCA		AGROPENSA S/N, CENTRO			GABRY MILY CASTILLO CALDERÓN	47889519					NO							
	CHANCAY		C.P. LOS LAUREALES			GEREMIAS TEODOSIO CHAVEZ TARAZONA	51682256					SI							
	SAN ANTONIO		JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1			BEATRIZ MARCELINA ALCEDO YAÑAC	09761277					NO							
	SANTIAGO DE TUNA		AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N			ELIZABETH RUTH ALVAREZ QUINTO	07684372					NO							
	SAN PEDRO DE CASTA		PASAJE LOS ANGELES 103			ALEJANDRO HIGINIO REYES DE LA CRUZ	16165996					NO							
	HUARAL		CIRO ALEGRIA 198 URIB. EL ROSARIO			MARISA BERINEO MONTESINO	55748885					NO							
	COAYLLO		ANEXO SANTA CRUZ DE UN HOR			REYMUNDA ALUREA PRADA RAMOS	42712299					NO							
	VITIS		CALLE ESPERANZA S/N			GINA CAROLA GAN CASTILLO	40447441					NO							
	SANTA CRUZ DE FLORES		Avenida 3 de Mayo S/N			Eva María Matías Pérez	15439428					NO							
	PACHCO		LACSANGA			VIOLETA GONZALES ORTIZ DE RUIZ	02838171					NO							
	Lunahuana		Avenida Prolongación Santa Rosa N° 100			María Carmen Avilós Sánchez	15384999					SI							
	SUPE		EL MOLINO			NELY ADELDA BRAVO ANZUALDO	55626874					NO							
	QUILMANÁ		Jirón Ica y Jirón Río de Janeiro M.Z.H Lt. 19			Soledad Calvo Alfonso	15403879					NO							
	HUARAL		AV. LOS NATURALES S/N			TEODORO ANDRES DULANTO SEMINARIO	15983702					NO							
	CHANCAY		28 DE JULIO - SEGUNDA CUADRA			ELFRIEDE VICTORIA INGA HUAMAN	15753326					NO							
	HUARAL		CALLE LIMA S/N MZ. B LT. 14			CONSUELO BEATRIZ GALLARDO VALLADAR	40926617					NO							
	HUARAL		AV. 2 DE MAYO S/N			EDWIN FERNANDO PIZARRO CHERERE	15751139					NO							
	ALLAUCA		CALLE SANTO DOMINGO S/N			LUIS RICARDO SANCHEZ MATEO	43055516					NO							
	QUILMANÁ		Calle Buenos Aires S/N Mz. Lote 27			Nidia Margarita Flores Alfaro	15450002					NO							
	COLONIA		JIRÓN LIMA S/N			ODALY EVELYN MATEO VIVAS	44075123					NO							
	LUNAHUANA		ANEXO SAN JERONIMO KM 83.5			MATILDE ADELINA LUYO GAMA	15383575					NO							

Puntos: 1.	Comentari	2. Indique	Puntos: 2.	Comentari	2.1 COME	Puntos: 2.	Comentari	3. ¿LAE CL	Puntos: 3.	Comentari	3.1 COME	Puntos: 3.	Comentari	4. Indique	Puntos: 4.	Comentari	4.1 COME	Puntos: 4.	Comentari	5. ¿(E) los a	
								NO						1						CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N	NO
								NO						1						1 PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO	SI
								NO						1						El unico ingreso con el que cuentan es por	NO
								NO						1							NO
								NO						1						3 en secundaria, 2 en primaria, 1 en inicial	SI
								NO						2						UNA EN LA PARTE FRONTAL Y OTRO UBIC	NO
								NO						2							SI
								NO						1						Solo D1 entrada principal	NO
								NO						1						PUERTA DE MALLA METALICA Y TUBOS MIÑO	NO
								NO						1							SI
								NO						1						1 PUERTA Y 1 PORTÓN	SI
								NO						1						1 puerta principal	SI
								NO						2						UN (1) INGRESO INICIAL Y SECUNDARIA; C/SI	SI
								NO						2						Portón general y otro pabellón de primaria	NO
								NO						2						1 PUERTA Y 1 PORTÓN	NO
								NO						2						SE SOLICITÓ INSPECCIÓN TÉCNICA CON	NO
								NO						2						Dos (2) ingresos.	SI
								NO						1						1 puerta principal y 1 puerta secundaria.	SI
								NO						1						Av. 3 de Mayo S/N	SI
								NO						1						PUERTA METALICA DE 4 METROS DE ANCH	NO
								NO						1							SI
								NO						1						PUERTA METALICA, DE DOS METROS DE ANO	SI
								NO						1						Puerta principal en Jirón Ica	SI
								NO						2							SI
								NO						2							NO
								NO						2							SI
								NO						3						EL ACCESO PRINCIPAL TIENE DESNIVEL Y I	SI
								NO						1						CUENTA CON UN (1) INGRESO.	NO
								NO						1							NO
								NO												NO APLICA, NO SE HA PODIDO VISUALIZAR	NO
								NO												NO APLICA	NO

“REPORTE DEL APLICATIVO”

ACTA 5: “COMPROMISOS ASUMIDOS”

ID	CÓDIGO M	Puntos: CC	Comentari	FECHA	Puntos: FE	Comentari	NOMBRE	Puntos: N	Comentari	DEPARTAM	Puntos: DE	Comentari	PROVINCI	Puntos: PF	Comentari
2	0599662			2/7/2025			I.E. 481			LIMA			CAÑETE		
3	0247031			2/7/2025			20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN			LIMA			YAUYOS		
4	253682			2/7/2025			20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI			LIMA			HUAURA		
18	0247718			2/7/2025			21004			LIMA			CANTA		
70	0264366			2/7/2025			20066 SIMON BOLIVAR			LIMA			OYÓN		
79	1038934			2/10/2025			20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ			LIMA			BARRANCA		
119	0470112			2/10/2025			20999			LIMA			HUAURA		
160	0251611			2/11/2025			I.E. 20115 AYARANGA			LIMA			HUAURA		
167	0251579			2/11/2025			20111			LIMA			OYÓN		
178	1650001			2/11/2025			LAS SEMILLITAS			LIMA			BARRANCA		
271	1494665			2/7/2025			SEMILLITAS DEL SABER			LIMA			HUAROCHIRI		
297	1379676			2/10/2025			CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALEN			LIMA			HUAROCHIRI		
313	0584086			2/11/2025			20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI			LIMA			HUAROCHIRI		
335	1521665			2/12/2025			21010 CLARA NICHOS MANSILLA			LIMA			HUARAL		
361	0513275			2/12/2025			I.E. Inicial 412			LIMA			CAÑETE		
381	0685917			2/10/2025			I.E. 20944			LIMA			CAÑETE		
386	0701680			2/12/2025			APOSTOL SANTIAGO			LIMA			YAUYOS		
407	0251645			2/12/2025			I.E. 20118 LACSANGA			LIMA			HUAURA		
418	0251967			2/11/2025			I.E. 20150 Mariscal Benavides			LIMA			CAÑETE		
434	0250035			2/12/2025			I.E. 20526			LIMA			BARRANCA		
438	0252890			2/7/2025			I.E. 20244			LIMA			CAÑETE		
498	0254466			2/12/2025			20407 LOS NATURALES			LIMA			HUARAL		
505	0245555			2/10/2025			CESAR VALLEJO			LIMA			HUARAL		
613	0513481			2/7/2025			N.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO			LIMA			HUARAL		
619	0286260			2/13/2025			I.EP VIRGEN DEL CARMEN			LIMA			HUARAL		
675	0701706			2/13/2025			20683 - SANTO DOMINGO			LIMA			YAUYOS		
684	1743145			2/13/2025			I.E.I. Buenos Aires			LIMA			CAÑETE		
1063	0877787			2/11/2025			21568			LIMA			HUARAL		
1069	0511063			2/10/2025			421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			LIMA			YAUYOS		
1089	0769232			2/13/2025			I.E. 598 - SAN JERÓNIMO			LIMA			CAÑETE		

DISTRITO	Puntos: DI	Comentari	DIRECCIÓN	Puntos: DI	Comentari	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntos: N	Comentari	D. N. I	Puntos: D	Comentari	1. En caso	Puntos: 1.	Comentari	2. En caso	Puntos: 2.
SAN VICENTE			CALLE LAS AZUCENAS MZ. N.º 5/N			GENOVEVA HERRERA WILLIAMS			15452321			NO APLICA			NO APLICA	
YAUYOS			AVENIDA LA CULTURA S/N			LIZETH MARIA QUISEPÉ APOLINARIO			09494436			SI			SI	
HUALMAY			AV FLORIAN DIAZ 300			CINTYA ROSARIO TORRES CALDERON VARGAS			15608568			SI			NO APLICA	
CANTA			Calle El Educador s/n			Raúl Carlos Falcón De La Cruz			40470549			SI			NO APLICA	
OYÓN			JIRON SIMON BOLIVAR 310			ARTURO JUAN DE DIOS FUENTES RIVERA			06279117			SI			NO APLICA	
SUPE			TAYTALYNES - ALTA			PEDRO ANDRÉS RODRÍGUEZ FIGUEROA			32040858			NO APLICA			NO APLICA	
HUAURA			C.P. EL SOL			EDITH ROSALIA NARBASTA PACHECO			15586187			SI			SI	
PACCHO			CALLE CALIURA			MARGARITA IRENE MEJIA CAMPOS			21461737			SI			SI	
PACHANGARA			20111 - ACAIN			KATY MARLIN VALLEJO MELGAR			40913387			NO APLICA			SI	
BARRANCA			AGROPENSA S/N CENTRO P			GABY MILY CASTILLO CALDERÓN			47889519			NO APLICA			SI	
SAN ANTONIO			JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1			BEATRIZ MARCELA ALCEDO YAÑAC			09761277			SI			SI	
SANTIAGO DE TUNA			AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N			ELIZABETH RUTH ALVAREZ QUINTO			07684372			SI			SI	
SANTIAGO DE CASTA			PASAJE LOS ANGELES 103			ALEJANDRO HIGINIO REYES DE LA CRUZ			16165996			SI			SI	
HUARAL			CIRO ALEGRIA 198 - URB EL ROSARIO			MARISA BERINEO MONTESINO			15748985			NO APLICA			NO APLICA	
SANTA CRUZ DE FLORES			Avenida 3 de Mayo S/N			Eva María Matías Pérez			15439428			SI			NO APLICA	
COAYLLO			ANEXO SANTA CRUZ CRUZ DE UNCHOR			REYMUJANDA AJUREA PRADA RAMOS			42712299			SI			NO APLICA	
VITIS			CALLE ESPERANZA S/N			GINA CAROLA GAN CASTILLO			40447441			SI			NO APLICA	
PACCHO			LACSANGA			VIOLETA GONZALEZ ORTIZ DE RUIZ			02888171			SI			NO APLICA	
LUNAHUANÁ			Avenida Prolongación Santa Rosa N° 100			María Carmen Avalos Sánchez			15384999			SI			NO APLICA	
SUPE			EL MOLINO			NELY ADELAIDA BRAVO ANZUALDO			15626574			NO APLICA			NO APLICA	
QUILMANÁ			Jirón Ica y Jirón Río de Janeiro			Mz.H Lt.19 - Soledad Calvo Alfonso			15403879			SI			NO APLICA	
HUARAL			AV. LOS NATURALES			TEODORO ANDRÉS DULANTO SEMINARIO			15983702			SI			NO APLICA	
CHANCAY			28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA			ELFRIEDE VICTORIA INGA HUAMAN			157533269			SI			NO APLICA	
HUARAL			CALLE LIMA S/N MZ. B LT. 3B			CONSUELO BEATRIZ GALLARDO VALLADARES			40926617			SI			NO APLICA	
HUARAL			AV. 2 DE MAYO S/N			EDWIN FERNANDO PIZARRO CHERRE			15751139			NO APLICA			NO APLICA	
ALLAUCA			CALLE SANTO DOMINGO S/N			LUIS RICARDO SANCHEZ MATEO			43055516			SI			NO APLICA	
QUILMANÁ			Calle Buenos Aires S/N Mz. # Lote 27			Nidia Margarita Flores Alfaro			15450002			SI			NO APLICA	
CHANCAY			CENTRO POBLADO LOS LAURELES KM 85.5			GEREMIAS TEODOSIO CHAVEZ TARAZONA			31682256			NO APLICA			NO APLICA	
COLONIA			JIRON LIMA S/N			ODALY EVELYN MATEO VIVAS			44075123			NO APLICA			NO APLICA	
LUNAHUANÁ			ANEXO SAN JERÓNIMO KM B3.5			MATILDE ADELINA LUYO CAMA			15383575			NO APLICA			NO APLICA	

3. En caso	Puntos: 3.	Comentari	4. Si la In	Puntos: 4.	Comentari	5. En caso	Puntos: 5.	Comentari	6. En caso	Puntos: 6.	Comentari	7. En caso	Puntos: 7.	Comentari	8. En caso	Puntos: 8.	Comentari	9. En caso	Puntos: 9.	Comentari
NO APLICA			SI			NO APLICA			NO APLICA			NO APLICA			SI			SI		
SI			SI			NO APLICA			NO APLICA			NO APLICA			SI			SI		
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA			SI			NO APLICA			NO APLICA		
NO APLICA			SI			NO APLICA			NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA		
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA														
NO APLICA			NO APLICA			SI			NO APLICA											
NO APLICA			SI			NO APLICA			NO APLICA	</										

APÉNDICE N° 4
CONSOLIDADO DE ACTA 1
“GESTIÓN ESCOLAR”

CUADRO N° 3 – PREGUNTA N° 1 (Acta n.° 1)

HECHO ADVERTIDO: Proyecto Educativo Institucional (PEI) sin aprobación o sin vigencia.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
4	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
5	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
6	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
7	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
8	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
9	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
10	0254466	I.E 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
11	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
12	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 LA PAQUIA
13	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
14	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
15	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
16	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 3 – PREGUNTA N° 2 (Acta n.° 1)

HECHO ADVERTIDO: Plan Anual de Trabajo (PAT) sin aprobación o sin vigencia.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
2	0513481	N.° 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
3	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
4	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
5	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
6	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
7	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
8	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
9	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
10	0254466	I.E 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
11	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
12	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
13	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
14	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
15	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
16	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 3 – PREGUNTA N° 3 (Acta n.° 1)

HECHO ADVERTIDO: Proyecto Curricular de la IIEE (PCI) sin aprobación o sin vigencia.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
2	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
3	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
4	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
5	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
6	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
7	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
8	0254466	I.E 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
9	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
10	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
11	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
12	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
13	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
14	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 3 – PREGUNTA N° 4 (Acta n.° 1)

HECHO ADVERTIDO: Falta de Reglamento Interno (RI) sin aprobación o sin vigencia.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
2	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
3	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
4	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
5	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
6	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
7	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
8	0254466	I.E 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
9	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
10	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
11	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
12	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
13	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
14	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 3 – PREGUNTA N° 5
(Acta n.º 1)
HECHO ADVERTIDO: Documento de gestión apropiado a su contexto (IIEE Unidocente y/o multigrado).

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E. 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0513481	N.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
4	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
5	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
6	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
7	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GOMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
8	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
9	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
10	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRÓN DIEZ DE ENERO LOTE 1
11	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
12	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
13	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
14	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
15	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
16	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
17	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ.H LOTE 27

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 3 – PREGUNTA N° 6
(Acta n.º 1)
HECHO ADVERTIDO: Falta de conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para el año 2025.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0513481	N.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
4	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
5	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
6	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
7	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
8	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
9	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
10	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
11	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. 2 DE MAYO S/N
12	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 4 – PREGUNTA N° 7 Y 8
(Acta n.° 1)

HECHO ADVERTIDO: Instituciones Educativas con solicitudes de vacantes para alumnos con necesidades Educativas especiales.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0513481	N.° 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
4	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
5	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRÓN DIEZ DE ENERO LOTE 1
6	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
7	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198-URB. EL ROSARIO
8	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 LA PAQUIA
9	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
10	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
11	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 4 – PREGUNTA N° 10 Y 11
(Acta n.° 1)

HECHO ADVERTIDO: Limitaciones para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0251967	I.E. 20150 Mariscal Benavides	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	Avenida Prolongación Santa Rosa N° 100 La Paquia
2	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
3	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 5 – PREGUNTA N° 12
(Acta n.º 1)
HECHO ADVERTIDO: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres sin vigencia.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
2	0513481	N.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
3	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
4	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
5	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
6	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
7	0254466	I.E 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
8	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
9	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
10	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
11	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
12	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
13	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
14	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ.H LOTE 27
15	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 5 – PREGUNTA N° 13
(Acta n.º 1)

HECHO ADVERTIDO: Falta de conformación de la Comisión de gestión del riesgo de desastres y brigadas de profesores, estudiantes y padres de familia.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E. 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0513481	N.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
4	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
5	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
6	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
7	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
8	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
9	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUARACHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
10	0254466	I.E 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
11	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
12	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
13	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
14	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
15	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
16	0286260	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. 2 DE MAYO S/N
17	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
18	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ.H LOTE 27
19	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 6 – PREGUNTA N° 14
(Acta n.º 1)
HECHO ADVERTIDO: Falta de conformación del Consejo Educativo Institucional (CONEI) para el año 2025

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E. 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
3	0513481	N.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
4	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
5	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
6	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
7	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
8	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
9	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
10	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
11	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
12	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ.H LOTE 27
13	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 6 – PREGUNTA N° 15

(Acta n.º 1)

HECHO ADVERTIDO: No cuenta, por lo menos, con un profesional de psicología encargado de la prevención y tratamiento de los casos de acoso, violencia entre estudiantes y/o violencia de docentes a estudiantes.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E. 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
3	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
4	0513481	N.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
5	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
6	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
7	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
8	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GOMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
9	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
10	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
11	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
12	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRÓN DIEZ DE ENERO LOTE 1
13	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
14	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
15	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198-URB. EL ROSARIO
16	0254466	I.E 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
17	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
18	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
19	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
20	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 LA PAQUIA
21	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
22	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
23	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
24	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
25	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ.H LOTE 27

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 6 – PREGUNTA N° 16
(Acta n.° 1)
HECHO ADVERTIDO: Recepción de denuncias por caso de violencia Escolar

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
2	0254466	I.E 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
3	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. 2 DE MAYO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 6 – PREGUNTA N° 17
(Acta n.° 1)
HECHO ADVERTIDO: Falta de libro de registro de incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E. 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
3	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
4	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
5	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
6	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 6 – PREGUNTA N° 18
(Acta n.° 1)
HECHO ADVERTIDO: Instituciones Educativas con número de registros de incidencias.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
4	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
5	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 LA PAQUIA

6	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
7	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. 2 DE MAYO S/N
8	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 6 – PREGUNTA N° 19

(Acta n.º 1)

HECHO ADVERTIDO: Necesidad de afiliarse al portal SiseVe (www.siseve.pe) para el seguimiento a los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
2	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
3	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
4	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUARACHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 6 – PREGUNTA N° 20

(Acta n.º 1)

HECHO ADVERTIDO: Necesidad de que el Director (a) actualice los datos personales del administrador (responsable de convivencia) del portal SiseVe

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
2	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
3	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
4	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUARACHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 6 – PREGUNTA N° 22
(Acta n.º 1)

HECHO ADVERTIDO: Necesidad de que los docentes cuenten con la capacitación obligatoria en enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la Administración Pública

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E. 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0513481	N.º 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
4	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
5	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
6	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GOMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
7	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
8	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
9	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
10	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
11	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
12	0254466	I.E 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
13	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
14	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
15	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
16	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 LA PAQUIA
17	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
18	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
19	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
20	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. 2 DE MAYO S/N
21	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
22	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ.H LOTE 27

Fuente: Reporte de Acta n.º 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 7 – PREGUNTA N° 21

(Acta n.° 1)

HECHO ADVERTIDO: Número de docentes insuficientes para el inicio del año escolar 2025.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E. 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
3	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
4	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
5	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
6	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
7	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
8	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 LA PAQUIA

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 7 – PREGUNTA N° 24

(Acta n.° 1)

HECHO ADVERTIDO: Carencia de cuadernos de trabajo para la entrega a los alumnos previo al inicio del año escolar 2024

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0513481	n.° 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N Mz.B Lt. 14
4	0247718	21004	LIMA	Canta	Canta	Calle El Educador s/n
5	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
6	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	20066 SIMON BOLIVAR
7	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GOMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
8	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
9	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
10	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA S/N AYARANGA
11	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRÓN DIEZ DE ENERO LOTE 1
12	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
13	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103

14	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198-URB. EL ROSARIO
15	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
16	0513275	I.E. Inicial 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	Avenida 3 de Mayo S/N
17	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
18	0251967	I.E. 20150 Mariscal Benavides	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	Avenida Prolongación Santa Rosa N° 100 La Paquia
19	0701680	20745 - APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
20	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	Jirón Ica y Jirón Río de Janeiro Mz.H Lt.19 - Buenos Aires
21	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
22	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	Cañete	Quilmaná	Calle Buenos Aires S/N Mz.H Lote 27
23	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR

Fuente: Reporte de Acta n.° 1 "Gestión Escolar" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

APÉNDICE N° 5
CONSOLIDADO DE ACTA 2
“INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO”

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 2

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Cerco perimétrico en mal estado.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	ESTADO ACTUAL DEL CERCO PERIMÉTRICO
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300	C) REQUIERE SUSTITUCIÓN
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
3	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N	C) REQUIERE SUSTITUCIÓN
4	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL	C) REQUIERE SUSTITUCIÓN
5	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
6	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
7	251611	IE 2115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
8	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES	C) REQUIERE SUSTITUCIÓN
9	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
10	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
11	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
12	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA	C) REQUIERE SUSTITUCIÓN
13	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
14	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N.º 100 - LA PAQUIA	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
15	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO - BUENOS AIRES	C) REQUIERE SUSTITUCIÓN
16	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
17	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14	B) REQUIERE MANTENIMIENTO
18	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LT. 27	C) REQUIERE SUSTITUCIÓN
19	0286260	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO	C) REQUIERE SUSTITUCIÓN

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 2
(Acta n.º 2)
HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Sin cerco perimétrico.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
2	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
3	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
4	0701680	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
5	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 3

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Paredes de aula en mal estado

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	ESTADO DE LAS PAREDES
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
3	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
4	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
5	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
6	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
7	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
8	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
9	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
10	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
11	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
12	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
13	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
14	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
15	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
16	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
17	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
18	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N.º 100 - LA PAQUIA	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
19	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO - BUENOS AIRES	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
20	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	ESTADO DE LAS PAREDES
21	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
22	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LT. 27	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
23	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN

Fuente: Reporte de Acta n.° 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 4

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Techos de aulas en mal estado

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	ESTADO DE LOS TECHOS
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
3	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
4	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
5	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
6	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
7	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
8	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
9	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
10	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
11	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
12	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
13	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
14	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
15	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
16	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
17	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
18	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LT. 27	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
19	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 5
(Acta n.º 2)
HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Pisos de aulas en mal estado

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	ESTADO DE LOS PISOS
1	0599662	I.E 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
2	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
3	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
4	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
5	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
6	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
7	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
8	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
9	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
10	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
11	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
12	0701680	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
13	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
14	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO	C) TODOS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
15	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
16	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
17	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LT. 27	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN
18	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 6
(Acta n.º 2)
HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Losas deportivas en mal estado

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	ESTADO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
2	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
3	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
4	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
5	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
6	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
7	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
8	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
9	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
10	0701680	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
11	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
12	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
13	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
14	0511063	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	LIMA	YAUYOS	COLONIA	JIRON LIMA S/N	B) AL MENOS UNA REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 11
(Acta n.º 2)
HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Servicios higiénicos requieren mantenimiento o sustitución.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	ESTADO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS
1	0599662	I.E 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
2	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
3	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
4	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
5	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
6	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
7	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
8	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
9	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
10	251611	IE 2115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
11	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
12	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N	C) TODAS REQUIEREN SUSTITUCIÓN
13	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
14	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
15	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
16	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
17	0701680	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
18	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
19	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	ESTADO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS
20	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO - BUENOS AIRES	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
21	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
22	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
23	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
24	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LT. 27	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN
25	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO	B) AL MENOS UNO REQUIERE MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 12

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Los servicios higiénicos no se encuentran diferenciados para estudiantes hombres y para estudiantes mujeres

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
3	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
4	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
5	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
6	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LT. 27

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 13

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

No cuenta con servicios higiénicos por cada nivel educativo.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
2	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
3	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
4	251611	IE 2115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
5	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
6	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 14

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

No cuenta con servicios higiénicos separados para estudiantes y para personal adulto (docente, administrativo o de servicio)

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
3	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
4	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
5	251611	IE 2115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
6	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
7	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
8	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
9	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N.º 100 - LA PAQUIA
10	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO - BUENOS AIRES
11	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 18
(Acta n.º 2)
HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

No cuenta con personal de vigilancia.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
3	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
4	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
5	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
6	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
7	251611	IE 2115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
8	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1
9	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
10	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO
11	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
12	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
13	0701680	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
14	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
15	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
16	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
17	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO - BUENOS AIRES
18	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
19	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
20	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
21	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H.LT. 27

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 19
(Acta n.° 2)
HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Aulas inhabitables.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
2	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310
3	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES
4	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
5	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
6	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
7	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
8	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO

Fuente: Reporte de Acta n.° 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 20
(Acta n.° 2)
HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Aulas inhabitables y no se ha previsto la implementación de módulos prefabricados.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
2	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310
3	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 22

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Mesas y sillas de las aulas insuficientes para los profesores.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
3	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
4	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
5	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES
6	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO
7	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
8	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
9	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
10	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 8: – PREGUNTA N° 23

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Mesas y sillas de las aulas insuficientes para los alumnos.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES
2	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO
3	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
4	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
5	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 9: – PREGUNTA N° 7

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Carencia de protección solar en lozas deportivas

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
3	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
4	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control (Apéndice n.º 5)

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 9: – PREGUNTA N° 8

(Acta n.º 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Carencia de barandas o elementos de seguridad en zonas con nivel pronunciado

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
2	251611	IE 2115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
3	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
4	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
5	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT. 14
6	0511063	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	LIMA	YAUYOS	COLONIA	JIRON LIMA S/N

Fuente: Reporte de Acta n.º 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 9: – PREGUNTA N° 9 (Acta n.° 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Falta de puntos de reunión o zonas seguras para casos de desastres naturales

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
3	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
4	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES

Fuente: Reporte de Acta n.° 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 9: – PREGUNTA N° 10 (Acta n.° 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Carencia de señalización de los puntos de reunión o zonas seguras

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
4	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
5	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
6	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
7	0511063	421 - SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	LIMA	YAUYOS	COLONIA	JIRON LIMA S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 9: – PREGUNTA N° 15 (Acta n.° 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Carencia de extintores

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
2	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
3	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
4	251611	IE 2115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
5	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
6	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
7	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO - BUENOS AIRES
8	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
9	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LT. 27

Fuente: Reporte de Acta n.° 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 9: – PREGUNTA N° 16 (Acta n.° 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas

Extintores sin vigencia

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
3	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
4	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
5	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
6	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
7	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
8	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
9	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N.° 100 - LA PAQUIA

Fuente: Reporte de Acta n.° 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 10: – PREGUNTA N° 32
(Acta n.° 2)

HECHO ADVERTIDO: Deficiencias en la infraestructura de las instituciones educativas
 Falta apertura de cuenta mancomunada en el Banco de la Nación

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
2	0254466	N° 20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
3	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
4	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N.° 100 - LA PAQUIA
5	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
6	0286260	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. DOS DE MAYO S/N - FRENTE A PLAZA CENTENARIO

Fuente: Reporte de Acta n.° 2 "Infraestructura y mobiliario" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

APÉNDICE N° 6
CONSOLIDADO DE ACTA 3
“SERVICIOS BÁSICOS”

CUADRO N° 11: – PREGUNTA N° 3 (Acta n.° 3)

HECHO ADVERTIDO: Carencia de servicios básicos

Restricción del servicio de agua

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310
2	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
3	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GOMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
4	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
5	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
6	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
7	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
8	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
9	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
10	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
11	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
12	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 3 "Servicios Básicos" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 11: – PREGUNTA N° 4 (Acta n.° 3)

HECHO ADVERTIDO: Carencia de servicios básicos

Carencia del servicio de desagüe

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
2	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR

Fuente: Reporte de Acta n.° 3 "Servicios Básicos" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 11: – PREGUNTA N° 6 (Acta n.° 3)

HECHO ADVERTIDO: Carencia de servicios básicos

Carencia del servicio de servicio de recolección de basura

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
2	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
3	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
4	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO

Fuente: Reporte de Acta n.° 3 "Servicios Básicos" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 11: – PREGUNTA N° 7 (Acta n.° 3)

HECHO ADVERTIDO: Carencia de servicios básicos

No se realizaron actividades de control y vigilancia

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
2	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
3	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
4	0701680	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
5	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 3 "Servicios Básicos" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 11: – PREGUNTA N° 10 (Acta n.° 3)

HECHO ADVERTIDO: Carencia de servicios básicos

Restricción del servicio de electricidad

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR

Fuente: Reporte de Acta n.° 3 "Servicios Básicos" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 11: – PREGUNTA N° 11 (Acta n.° 3)

HECHO ADVERTIDO: Carencia de servicios básicos

Carencia de conexión al servicio de internet

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV FLORIAN DIAZ 300
2	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
3	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310
4	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
5	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
6	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
7	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1
8	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
9	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
10	0513275	0513275	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
11	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
12	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LOTE 27

Fuente: Reporte de Acta n.° 3 "Servicios Básicos" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 11: – PREGUNTA N° 13 (Acta n.° 3)

HECHO ADVERTIDO: Carencia de servicios básicos

Carencia del servicio de telefonía

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	I.E. 481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. "M" S/N
2	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV FLORIAN DIAZ 300
3	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
4	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
5	0245555	IE CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO SEGUNDA CUADRA
6	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310
7	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
8	1038934	20987 02 HORACIO ZABALLOS GOMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALYNES - ALTA

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
9	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
10	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
11	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
12	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAURELES
13	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1
14	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
15	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
16	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNHOR
17	0254466	20407 LOS NATURALES	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
18	0701680	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
19	0513275	0513275	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
20	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
21	0250035	I.E. 20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
22	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 - LA PAQUIA
23	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RIO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
24	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
25	1743145	I.E.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LOTE 27

Fuente: Reporte de Acta n.° 3 "Servicios Básicos" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

APÉNDICE N° 7
CONSOLIDADO DE ACTA 4
“ACCESIBILIDAD EN COLEGIOS”

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 6 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

El desplazamiento desde la acera o el límite de/los ingresos a la IE no cuentan con rampas que permitan el acceso

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV FLORIAN DIAZ 300
2	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
3	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
4	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAUREALES
5	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
6	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
7	0701680	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
8	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
9	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANÁ	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 - LA PAQUIA
10	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT.14

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 7 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

El ancho de la/s rampa/s no cumplen con el mínimo de 1.00 m.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0254466	20407	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
2	0286260	I.E.P NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. 2 DE MAYO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 8 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

La/s rampa/s mayores a 3.00 metros de longitud no cuentan con pasamanos, barandas o parapetos

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
2	0254466	20407	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
3	0286260	I.E.P NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. 2 DE MAYO S/N

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 9 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

El ancho mínimo de la/s puerta/s o ruta/s de acceso a la IE, no cumple con la longitud mínima de 1.00 m

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANÁ	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 - LA PAQUIA

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 10 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

En las rutas de desplazamiento hacia las aulas u otros ambientes que puedan acceder los estudiantes, no se cuenta con rampas que faciliten el acceso en los cambios de nivel

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
3	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310
4	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
5	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
6	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
7	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAUREALES
8	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO
9	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
10	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
11	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
12	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANÁ	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 - LA PAQUIA
13	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO - SEGUNDA CUADRA
14	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT.14
15	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
16	1743145	IE.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LOTE 27

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 13 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

La ruta de desplazamiento desde el ingreso hacia las aulas y otros ambientes que puedan acceder los estudiantes, se encuentra libre de obstáculos que obstruya la circulación, que permita una circulación como mínimo de 0.90 m de ancho

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
3	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANÁ	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 - LA PAQUIA

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 14 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

La IE no cuenta como mínimo con un (01) SSHH para Personas con Discapacidad

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0599662	481	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE	CALLE LAS AZUCENAS MZ. M S/N
2	253682	20329 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	AV. FLORIAN DIAZ 300
3	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	AVENIDA LA CULTURA S/N
4	0247718	21004	LIMA	CANTA	CANTA	CALLE EL EDUCADOR S/N
5	1038934	20987 02 HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ	LIMA	BARRANCA	SUPE	TAYTALAYNES - ALTA
6	0251579	20111	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	20111 - ACAIN
7	251611	IE 20115 AYARANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	CALLE CALIURA
8	1650001	LAS SEMILLITAS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AGROPENSA S/N, CENTRO POBLADO SANTA ELENA NORTE
9	0877787	21568 SANTA ROSA DE LIMA	LIMA	HUARAL	CHANCAY	C.P LOS LAUREALES
10	1379676	CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA	LIMA	HUAROCHIRÍ	SANTIAGO DE TUNA	AVENIDA SANTIAGO APOSTOL S/N
11	0584086	20544 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN PEDRO DE CASTA	PASAJE LOS ÁNGELES 103
12	1521665	21010 CLARA NICHOS MANSILLA	LIMA	HUARAL	HUARAL	CIRO ALEGRIA 198 URB. EL ROSARIO
13	0685917	I.E. 20944	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	ANEXO SANTA CRUZ DE UNCHOR
14	0701680	APOSTOL SANTIAGO	LIMA	YAUYOS	VITIS	CALLE ESPERANZA S/N
15	0513275	I.E. INICIAL 412	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	AVENIDA 3 DE MAYO S/N
16	0251645	IE 20118 LACSANGA	LIMA	HUAURA	PACCHO	LACSANGA
17	0250035	20536	LIMA	BARRANCA	SUPE	EL MOLINO
18	0252890	I.E. 20244	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	JIRÓN ICA Y JIRÓN RÍO DE JANEIRO MZ.H LT.19 - BUENOS AIRES
19	0254466	20407	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. LOS NATURALES S/N
20	0513481	N. 400 VIRGEN DEL ROSARIO	LIMA	HUARAL	HUARAL	CALLE LIMA S/N MZ.B LT.14
21	0286260	I.E.P NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA	HUARAL	HUARAL	AV. 2 DE MAYO S/N
22	0701706	20683 - SANTO DOMINGO	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	CALLE SANTO DOMINGO S/N
23	1743145	IE.I. BUENOS AIRES	LIMA	CAÑETE	QUILMANÁ	CALLE BUENOS AIRES S/N MZ. H LOTE 27

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 17 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

El módulo, cubículo o espacio para inodoro, no tiene dimensiones mínimas que permita el giro de una silla de ruedas en 360°.

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 18 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

La puerta de ingreso del módulo, cubículo o espacio para inodoro, no tiene un ancho mínimo de 90 cm

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310
2	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
3	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANÁ	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 - LA PAQUIA

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 19 (Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

El SSHH no cuenta con al menos un lavatorio

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
2	1494665	SEMILLITAS DEL SABER	LIMA	HUAROCHIRÍ	SAN ANTONIO	JIRON DIEZ DE ENERO LOTE 1

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 20
(Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

El espacio inferior del lavatorio no está libre de obstáculos, y no tiene una altura de 0.75 m desde el piso hasta el borde inferior

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANÁ	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 - LA PAQUIA

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 21
(Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

Existe un espacio libre de 0.80 m x 1.20 m. al frente del lavatorio para permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANÁ	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 - LA PAQUIA

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

CUADRO N° 12: – PREGUNTA N° 22
(Acta n.° 4)

HECHO ADVERTIDO: Accesibilidad en Colegios

El SSHH para varones o compartido con varones, no cuenta con al menos un urinario

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	LIMA	OYÓN	OYÓN	JIRON SIMON BOLIVAR 310
2	0470112	20999	LIMA	HUAURA	HUAURA	C.P EL SOL
3	0251967	I.E. 20150 MARISCAL BENAVIDES	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANÁ	AVENIDA PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 100 - LA PAQUIA
4	0245555	CESAR VALLEJO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	28 DE JULIO - SEGUNDA CUADRA

Fuente: Reporte de Acta n.° 4 "Accesibilidad en Colegios" suscrita por la Comisión a cargo de la Visita de Control

Elaboración: Comisión a cargo de la Visita de Control

APÉNDICE N° 8
“TOMAS FOTOGRÁFICAS”

DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, Y SERVICIOS BÁSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MUESTRA DEL ÁMBITO LIMA PROVINCIAS

II.EE. 20944



20066 SIMÓN BOLIVAR



II.EE. 412 - CAÑETE





II.EE. BUENOS AIRES - CAÑETE



II.EE. 20244 - QUILMANA - CAÑETE





20111 - OYÓN

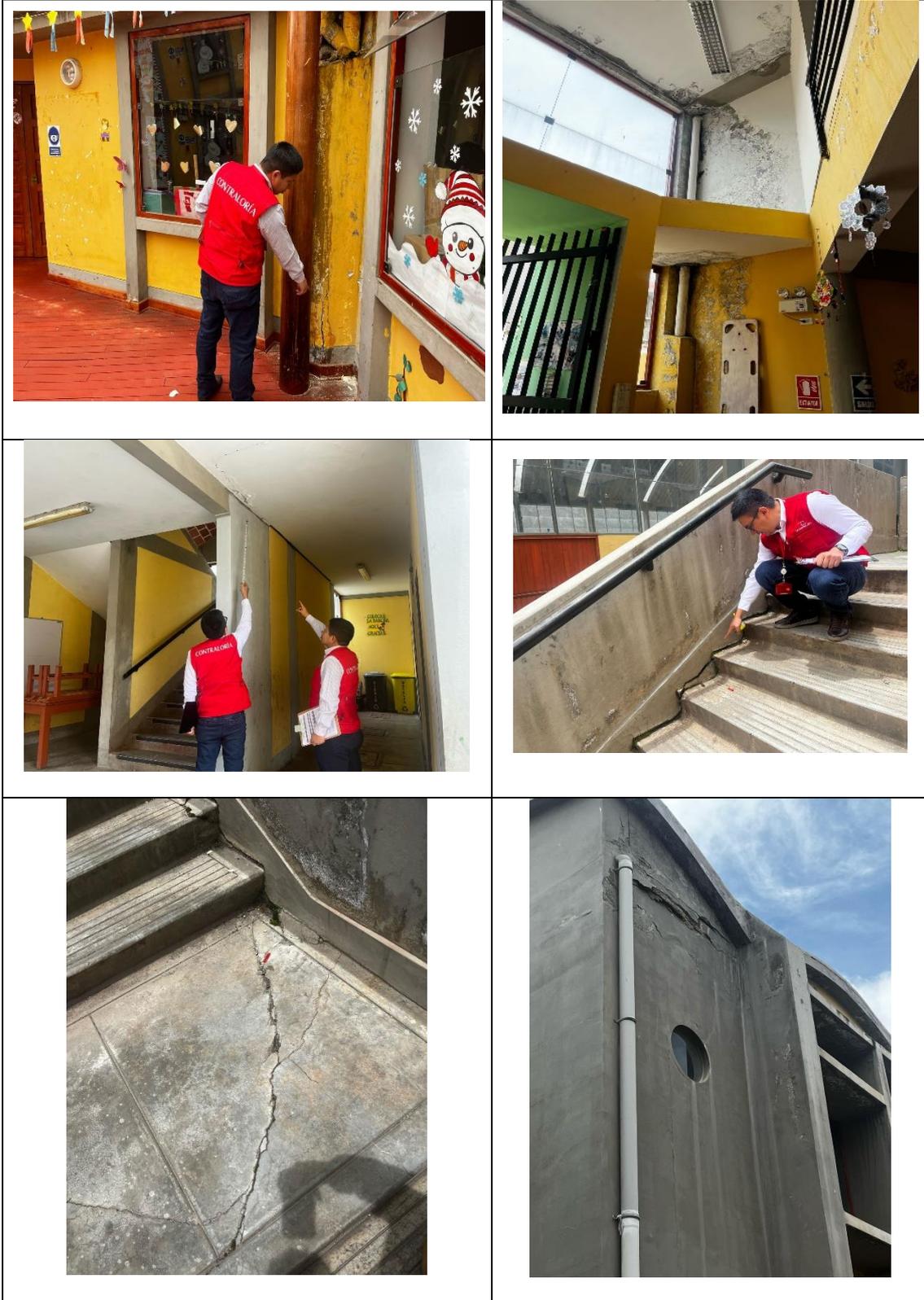




20066 SIMÓN BOLIVAR - OYÓN









21010 CLARA NICHOS MANSILLA - HUARAL





20407 – LOS NATURALES - HUARAL



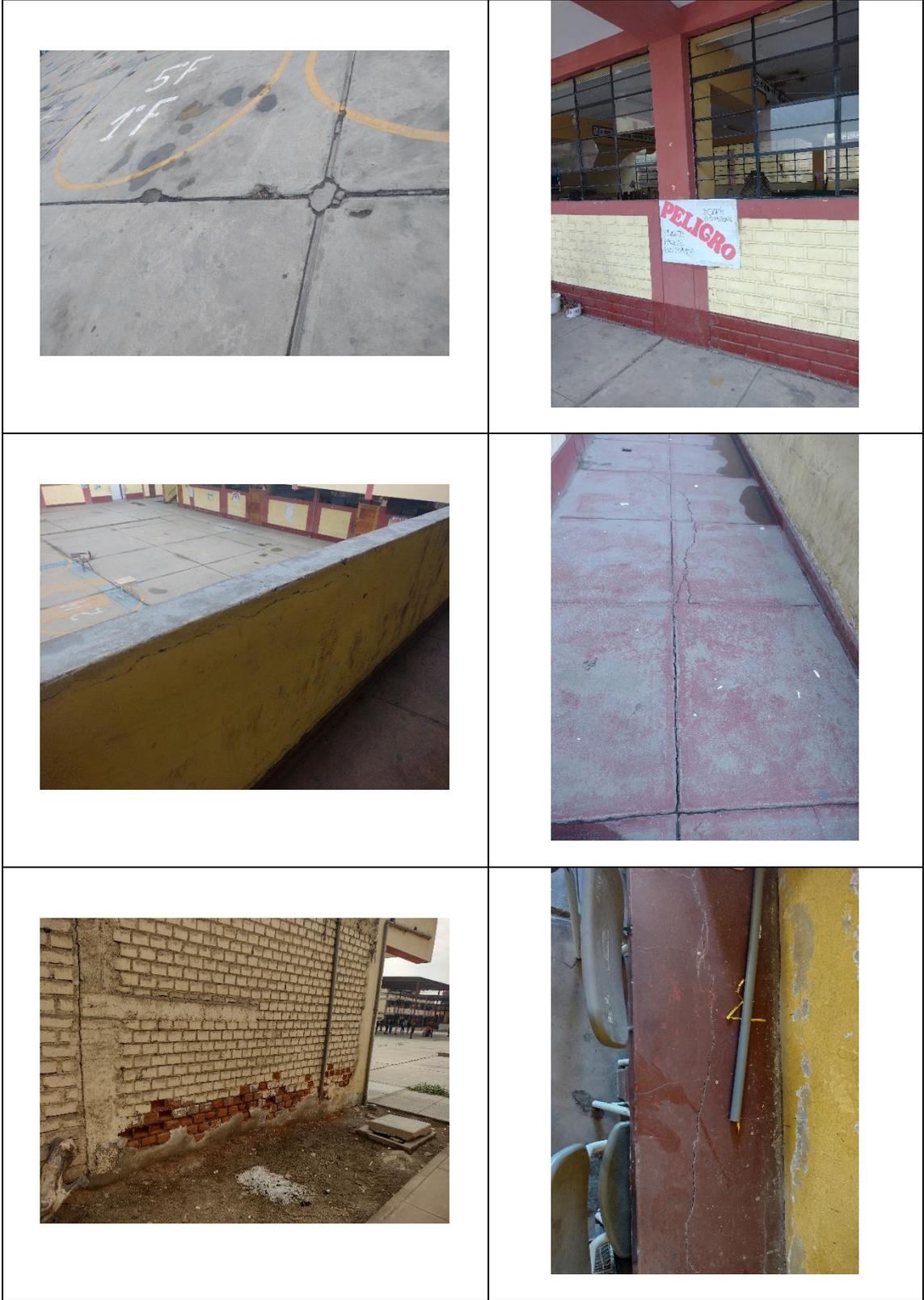




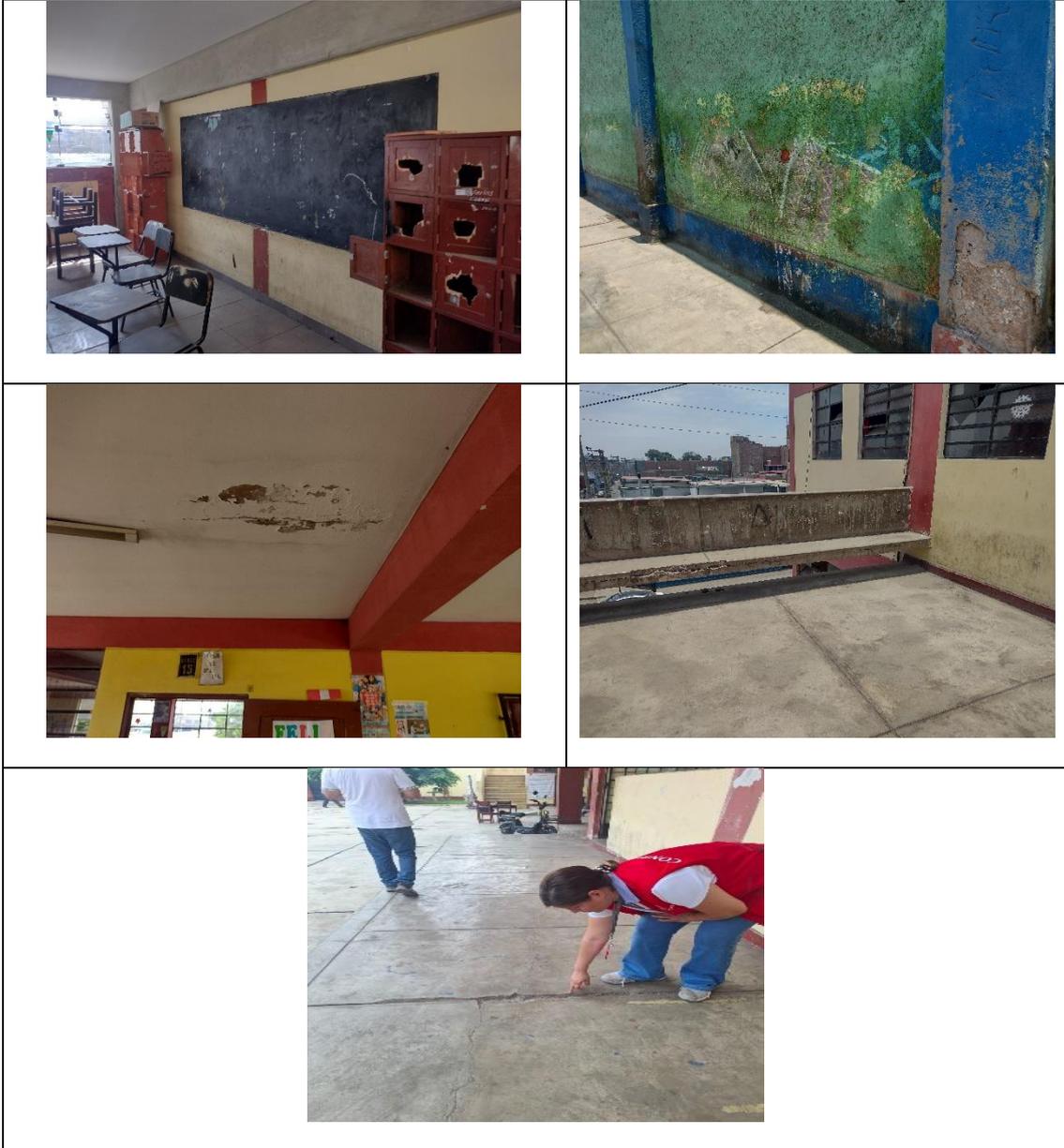


NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - HUARAL









CPED 20610 GERVASIO CLEMENTE VALENCIA





I.E SEMILLITAS DEL SABER



7 feb 2025 12:47:19 p. m.
Semillitas del saber



7 feb 2025
Semi



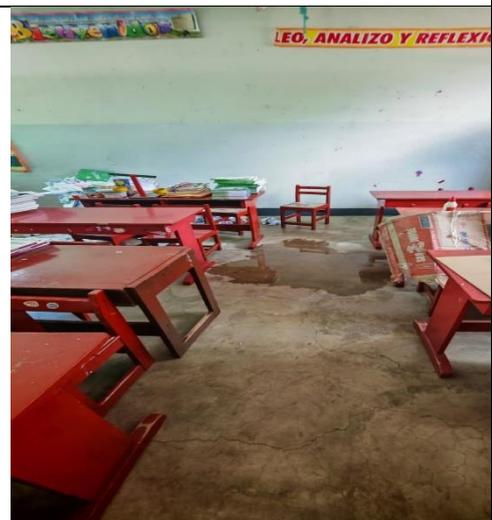
7 feb 2025 1:23:15 p. m.
Semillitas del saber



7 feb 2025
Semi

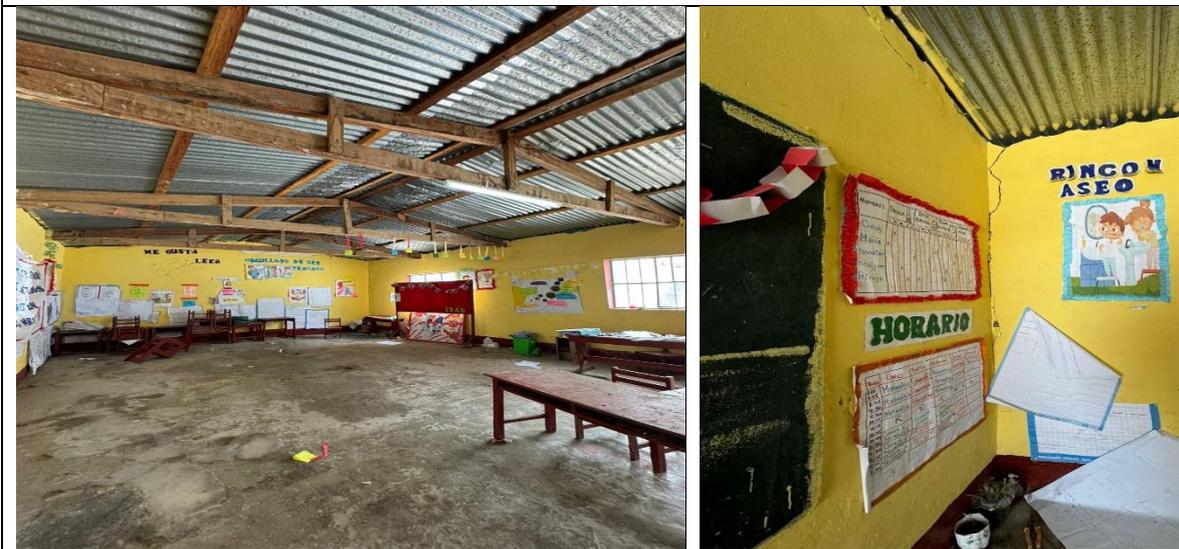


I.E 20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN





I.E 20683 SANTO DOMINGO





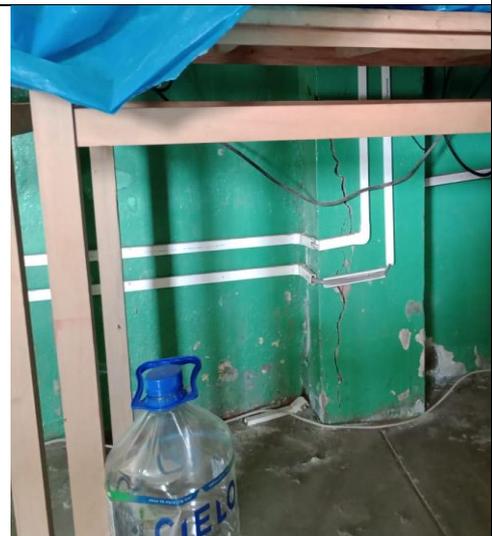
I.E 20745 - YAUYOS



I.E 20536 - BARRANCA



I.E 20987 02 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ – BARRANCA





LAS SEMILLITAS – BARRANCA

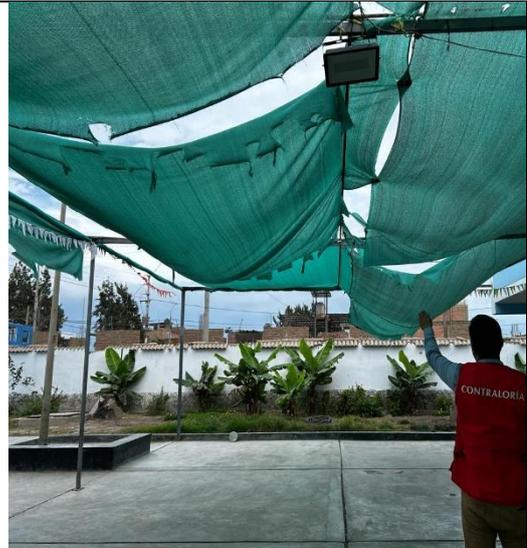


JOSE CARLOS MARIATEGUI - HUAURA





I.E 20999 – EL SOL - HUAURA







I.E 20115 AYARANGA - HUAURA



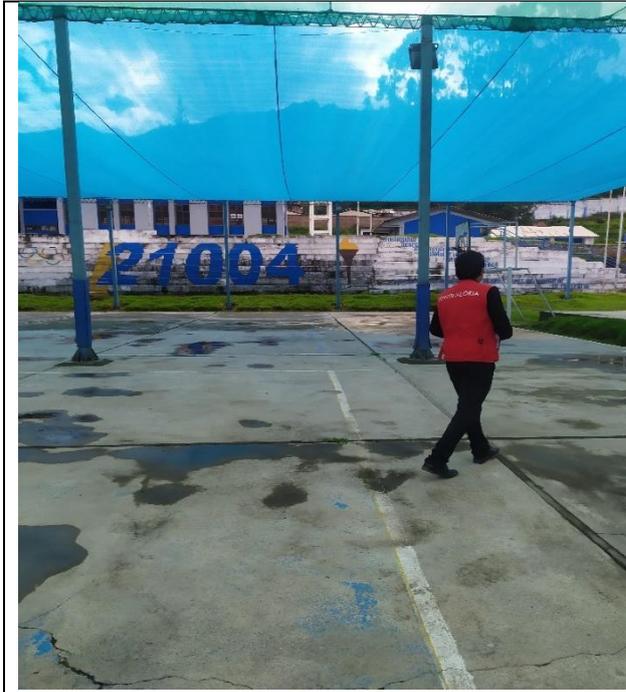
I.E 20118 APOSTOL SAN JUAN - HUAURA





I.E 21004 - CANTA







CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000182-2025-CG/GRLP

EMISOR : MARIA OLGA MONGO DIAZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA - PROVINCIAS

Sumilla:

Notificación de Informe de Visita de Control Informe n.° 3427-2025-CG/GRLP-SVC
"Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025"

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530764835**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000016-2025-CG/GRLP
2. OFICIO N° 000182-2025-CG-GRLPL[F]
3. Informe_Visita_de_Control EDU GRLP[F]

NOTIFICADOR : VICTOR ARMANDO RAUL IBAÑEZ FLORES-NAVEDA - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000016-2025-CG/GRLP

DOCUMENTO : OFICIO N° 000182-2025-CG/GRLP

EMISOR : MARIA OLGA MONGO DIAZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA - PROVINCIAS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530764835

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 143

Sumilla: Notificación de Informe de Visita de Control Informe n.° 3427-2025-CG/GRLP-SVC "Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025"

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000182-2025-CG-GRLPL[F]
2. Informe_Visita_de_Control EDU GRLP[F]



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Huacho, 20 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000182-2025-CG/GRLP

Señora:

Aristida Rufina Cisneros Flores

Directora

Dirección Regional de Educación Lima Provincias

Av. Independencia S/N

Lima/Huaura/Santa María

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 3427-2025-CG/GRLP-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Operativo de Visita de Control preventivo a los servicios educativos año escolar 2025, denominado "*Documentos de gestión escolar, convivencia escolar, infraestructura, mobiliario, prestación de servicios básicos, mantenimiento, obras paralizadas y accesibilidad en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de los niveles inicial, primaria y secundaria de educación básica regular*", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 3427-2025-CG/GRLP-SVC, que se adjunta al presente documento.

En ese sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

María Olga Mongó Díaz

Gerente Regional de Control de Lima Provincias(e)
Contraloría General de la República

(MMD/rdm)

Nro. Emisión: 01206 (C823 - 2025) Elab:(U10501 - C823)

